

MODELO DE INTERVENCION DEL TRABAJO SOCIAL EN  
LA COOPERATIVA DE INDUSTRIALES DE ACOPI  
BARRANQUILLA LTDA.

YENNY BARRAZA VILLARREAL  
MILENA CHARRIS ALVARADO  
SALUD DE LEON MARENCO

Trabajo de Grado presentado  
para optar al título de Tra-  
bajadora Social.

ASESOR: OLGA ZABALA  
Trabajadora Social.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR  
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

BARRANQUILLA, 1987.

|                                              |                               |
|----------------------------------------------|-------------------------------|
| RECTOR                                       | DOCTOR JOSE CONSUEGRA HIGGINS |
| VICERECTOR                                   | DOCTOR LEONEL MARTHE Z.       |
| SECRETARIO GENERAL                           | DOCTOR RAFAEL BOLAÑOS         |
| DECANO                                       | DOCTOR JORGE TORRES B.        |
| \ VICEDECANO                                 | DOCTOR CARLOS OSORIO TORRES   |
| SECRETARIA ACADEMICA DOCTORA MARIA TORRES A. |                               |

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR  
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

BARRANQUILLA 1.987.

Nota de Aceptación

---

---

---

---

---

Presidente del Jurado.

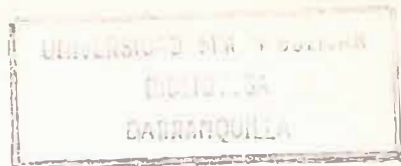
---

Jurado.

---

Jurado.

BARRANQUILLA, JULIO 1987.



## AGRADECIMIENTOS

Nuestros más sinceros agradecimientos a los señores socios y a la señora EVELIN NUÑEZ DE TORRES, Subgerente de la Cooperativa de Industriales de ACOPI, quienes con su colaboración y su atención, facilitaron la materialización de nuestro Proyecto.

Igualmente hacemos extensivos estos agradecimientos a nuestra Asesora, Doctora OLGA ZABALA, por su permanente interés y sus aportes en el desarrollo de las actividades, en el manejo y la interpretación de los resultados.



## DEDICATORIA

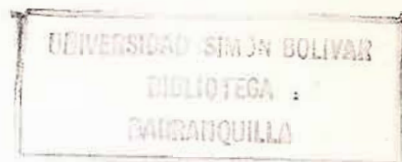
A MI MADRE MERCEDES DE BARRAZA  
Y A MI ESPOSO PABLO CONTRERAS,  
QUIENES CON SU AMOR Y SACRIFICIO  
HAN SABIDO GUIAR MIS PASOS HACIA  
EL CAMINO DE LA SUPERACION.

YENNY.

DEDICATORIA

A MIS PADRES ESTEBAN CHARRIS LARA  
Y EUCARIS ALVARADO DE CHARRIS,  
QUIENES ME DIERON EL APOYO ESPIRI-  
TUAL Y MATERIAL NECESARIO PARA LA  
CULMINACION DE MIS ESTUDIOS PROFE-  
SIONALES. CON ELLOS COMPARTO MI  
TRIUNFO.

MILENA.



## DEDICATORIA

La culminación de mis estudios y la adquisición del título de Trabajadora Social es el resultado de mis esfuerzos y del apoyo constante de mis padres y hermanos, con quienes hoy quiero compartir este triunfo y la gran satisfacción que me embarga al alcanzar esta meta tan anhelada.

SALUD.

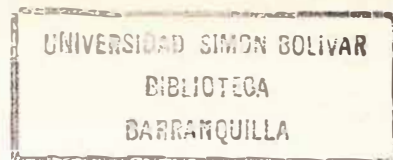
## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                                                                         | Pág. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| INTRODUCCION .....                                                                                                      | 1    |
| 1. ESTUDIO SOCIAL DE LA COOPERATIVA DE INDUSTRIALES DE ACOPI BARRANQUILLA LTDA .....                                    | 6    |
| 1.1 RESEÑA HISTORICA DEL COOPERATIVISMO EN COLOMBIA .....                                                               | 7    |
| 1.2 ORIGEN DE COOACOPI .....                                                                                            | 14   |
| 1.3 OBJETIVOS .....                                                                                                     | 15   |
| 1.4 POLITICAS .....                                                                                                     | 20   |
| 1.5 DEBERES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS .....                                                                              | 21   |
| 1.6 PATRIMONIO CAPITAL - APORTACION .....                                                                               | 24   |
| 1.7 RESPONSABILIDAD DE LA COOPERATIVA DE LOS SOCIOS Y DE TERCEROS .....                                                 | 25   |
| 1.8 CAUSALES PARA LA PERDIDA DE LA CALIDAD DEL SOCIO .....                                                              | 27   |
| 1.9 ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO .....                                                                               | 28   |
| 1.10 RESULTADOS DEL ESTADO SOCIAL DE LA PROBLEMÁTICA DE LA COOPERATIVA DE INDUSTRIALES DE ACOPI BARRANQUILLA LTDA. .... | 52   |
| 2. MODELO DE INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN COOACOPI BARRANQUILLA LTDA.....                                      | 67   |
| 2.1 CONSIDERACIONES EN CUANTO AL PROCESO METODOLOGICO DE INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL .....                       | 68   |

|                                                                                                                                                         |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 2.2 PLAN DE TRABAJO A EJECUTAR COMO MODELO<br>DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL<br>EN COOACOPI BARRANQUILLA LTDA.....                               | 71  |
| 2.2.1 Antecedentes del Plan .....                                                                                                                       | 71  |
| 2.2.2 Aspectos del Plan .....                                                                                                                           | 73  |
| 2.2.3 Programas .....                                                                                                                                   | 76  |
| Programa 01. Organización e Integración<br>Cooperativa .....                                                                                            | 76  |
| Proyecto 01. Reestructuración de los Comités<br>de Crédito y Educación .....                                                                            | 76  |
| Proyecto 02. Conformación de Subcomités de:<br>Recreación y Deporte, Comunica-<br>ción y Salud .....                                                    | 78  |
| Programa 02. Promoción Social .....                                                                                                                     | 80  |
| Proyecto 01. Divulgación de los servicios de<br>la Cooperativa de Industriales<br>de ACOPI Barranquilla Ltda. y<br>vinculación de nuevos afiliados..... | 80  |
| Programa 03. Educación .....                                                                                                                            | 83  |
| Proyecto 01. Educación Cooperativa a los<br>afiliados .....                                                                                             | 83  |
| Proyecto 02. Capacitación Técnica y de Relaciones<br>Industriales para empresarios y Je-<br>fes de Personal .....                                       | 85  |
| Programa 04. Recreación .....                                                                                                                           | 89  |
| Proyecto 01. Recreación dirigida a los afiliados<br>y su familia .....                                                                                  | 89  |
| CONCLUSIONES .....                                                                                                                                      | 95  |
| RECOMENDACIONES .....                                                                                                                                   | 100 |
| BIBLIOGRAFIA .....                                                                                                                                      | 103 |
| ANEXOS                                                                                                                                                  |     |

## LISTA DE TABLAS

|                                                                                                                                                    | Pág. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| TABLA 1. UBICACION DE LOS SOCIOS SEGUN EL SECTOR DE LA ECONOMIA .....                                                                              | 54   |
| TABLA 2. CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS AFILIADAS A COOACOPI BARRANQUILLA LTDA. DE ACUERDO AL NUMERO DE TRABAJADORES EN EL AREA ADMINISTRATIVA..... | 55   |
| TABLA 3. CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS AFILIADAS A COOACOPI DE ACUERDO AL NUMERO DE TRABAJADORES EN EL AREA PRODUCTIVA .....                       | 56   |
| TABLA 4. ASISTENCIA DE LOS SOCIOS A LOS CURSOS DE EDUCACION COOPERATIVA .....                                                                      | 57   |
| TABLA 5. SUGERENCIAS DE LOS SOCIOS CON RELACION A LA EDUCACION COOPERATIVA.....                                                                    | 59   |
| TABLA 6. UTILIZACION DEL SERVICIO DE CREDITO DE LA COOPERATIVA POR PARTE DE LAS EMPRESAS AFILIADAS .....                                           | 60   |
| TABLA 7. RAZONES POR LAS QUE SE HA SOLICITADO EL SERVICIO DE CREDITO A COOACOPI BARRANQUILLA LTDA.....                                             | 61   |
| TABLA 8. ASPECTO SOCIAL. NECESIDADES PRIORITARIAS DE LAS EMPRESAS AFILIADAS .....                                                                  | 62   |
| TABLA 9. CONCEPTO DE LOS COOPERADOS CON RESPECTO AL TRABAJO SOCIAL .....                                                                           | 63   |



## LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. ANTEPROEYECTO DE TESIS

ANEXO 2. FORMATO DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS  
AFILIADOS DE LA COOPERATIVA DE INDUS-  
TRIALES DE ACOPI, BARRANQUILLA LTDA.



## INTRODUCCION

El espíritu de la cooperación y de la solidaridad es esencialmente humano; podría decirse que forma parte de la estructura emocional del hombre. Este espíritu se encuentra en todas las sociedades, aún en las más primitivas.

En la vida económica, también ha penetrado la idea de la ayuda recíproca o colaboración. Es así como cuando surge la economía individual, subsisten formas de colaboración colectiva en el terreno económico. Prueba de ello es que determinadas formas de economía individuales, pasaron a convertirse en organizaciones económicas asociativas, creadas por la libre iniciativa; en esta medida, en todas las épocas de la humanidad se encuentran formas de economía colectiva, unas más que otras de contenido cooperativo.

El cooperativismo constituye entonces; una actividad democrática, mediante la cual las personas se agrupan en sociedades de carácter económico a fin de atender de manera más eficaz las necesidades comunes que les afectan, aunando sus recursos y esfuerzos para ello. Es así como las

cooperativas en Colombia, surgen como una alternativa popular para promover el desarrollo económico y social del país, y elevar el nivel de vida de una parte considerable de la población colombiana.

Inserta, dentro del Sistema Cooperativa Nacional, encontramos en la ciudad de Barranquilla, a la Cooperativa de Industriales de ACOPI Barranquilla Ltda., entidad sin ánimo de lucro, ubicada en la línea de ahorro y crédito, que a través del respaldo que ofrece a las empresas afiliadas, busca contribuir a la consolidación de estas dentro de una economía competitiva como la capitalista.

Teniendo en cuenta el doble carácter de las cooperativas, económico y social, consideramos oportuno desarrollo nuestra tesis de grado, sobre COOACOPI Barranquilla Ltda., a fin de hacer un aporte profesional al estudio de las cooperativas de ahorro y crédito, fundamentalmente hacia el componente social de esta organización. En esta medida, previa coordinación con los órganos directivos de esta cooperativa, les expresamos nuestro interés de realizar este trabajo, lo cual fué recibido por beneplácito por parte de éstos, proporcionándonos todo el apoyo necesario para el estudio. Fue así, como nos dimos a la tarea de detectar las necesidades de los afiliados mediante la aplicación de una encuesta, que nos permitió tener un contacto directo con los cooperados y conocer sus expectativas en cuanto a

la organización cooperativa, y en cuanto a su conciencia como miembros de ésta. Así mismo, combinamos con la encuesta, las entrevistas con los cooperados, directivos y empleados de la cooperativa. Así mismo, consultamos los estatutos de COOACOPI, libros, revistas, folletos y conferencias que tratan sobre el cooperativismo, las cooperativas de ahorro y crédito, los principios del sistema cooperativo, el componente social de las cooperativas, las funciones del trabajo social en las cooperativas de ahorro y crédito, el trabajo con los comités, y en general de todos aquellos aspectos que consideramos esenciales para lograr un conocimiento objetivo de la realidad objeto de estudio.

Una vez obtenida la información necesaria, la sistematizamos en este trabajo, en el que en primera instancia realizamos un estudio social de la Cooperativa de Industriales de ACOPI (COOACOPI) Barranquilla Ltda., y que incluye aspectos tales como: una reseña histórica del cooperativismo en Colombia, el origen de COOACOPI, sus objetivos, políticas-deberes y derechos de los cooperados, el patrimonio capital-aportación, la responsabilidad de la cooperativa, de los socios y de terceros, los causales para la pérdida de la calidad de socio, la administración y funcionamiento de esta cooperativa, y los resultados de las encuestas aplicadas por el Trabajador Social a los afiliados a la cooperativa, lo que nos permite elaborar un

diagnóstico de esta Entidad que nos suministra los elementos fundamentales para diseñar en el segundo capítulo, un modelo de intervención del Trabajador Social en COOACOPI Barranquilla Ltda., el cual elaboramos haciendo acopio de todos los elementos teóricos, prácticos y metodológicos recibidos en nuestra Formación Profesional, y del conocimiento y experiencia obtenida a través del estudio de esta Cooperativa, traduciendo de esta manera en una propuesta operativa, diseñada mediante un plan de trabajo, conformado por programas y proyectos, que a nuestro juicio se constituyen en repuestas concretas ante los problemas por no cumplirse los objetivos que están contemplados en los estatutos de la Cooperativa, ya que de una u otra forma están encaminados a lograr la consolidación de esta organización, y a elevar el nivel de Bienestar de sus cooperados, mediante acciones que responde a una programación racional y sistemática de actividades que conllevan a una canalización de recursos, a una mejor utilización de los mismos, en el afán de maximar los resultados de la acción y espíritu cooperativo.

Posteriormente establecemos algunas conclusiones generales del trabajo, con base a los aspectos tratados en el desarrollo de cada uno de los capítulos; para luego plantear algunas recomendaciones dirigidas a los órganos directivos de la cooperativa, a los cooperados y a la Universidad, algunas de las cuales esperamos sean consideradas, por

cuanto se han formulado con base en elementos objetivos producto del conocimiento adquirido a través del estudio de COOACOPI Barranquilla Ltda.

También incluimos la bibliografía consultada para la elaboración de esta tesis y por último anexamos el anteproyecto de la misma, y un formato de la encuesta aplicada a los cooperados.

1. ESTUDIO SOCIAL DE LA COOPERATIVA DE INDUSTRIALES DE  
ACOPI. COOACOPI BARRANQUILLA LTDA.

El Cooperativismo es una actividad democrática mediante la cual el hombre se agrupa en sociedades de carácter económico para vivir mejor, procurando aunar recursos para lograr la satisfacción de sus necesidades básicas. En esta medida el cooperativismo en Colombia surge como una alternativa popular para promover el desarrollo económico y social del país, y elevar el nivel de vida de una considerable parte de la población colombiana; de ahí que el cooperativismo se haya ido consolidando como un sector importante en la economía nacional, dado que desarrolla en el hombre el espíritu de colaboración y solidaridad para atender las necesidades y problemas que limitan su bienestar social.

En el presente aparte de este trabajo de tesis, procedemos a considerar en primera instancia una reseña histórica del cooperativismo en Colombia para luego tratar todos los aspectos relacionados con la Cooperativa de Industriales de ACOPI Barranquilla Ltda., que comprende su origen, sus

relacionados con la Cooperativa de Industriales de ACOPI Barranquilla Ltda.; por último presentamos los resultados de un estudio social de la problemática de COOACOPI, que nos suministre los elementos fundamentales para establecer la necesidad de la intervención del Trabajador Social, en esta Entidad quien como profesional cuenta con elementos teóricos, metodológicos y prácticos que lo habiliten para intervenir en el campo cooperativo, incentivando el espíritu de cooperación de los socios, y promoviendo el desarrollo de los programas encaminados al bienestar social de los cooperados.

#### 1.1 RESEÑA HISTORICA DEL COOPERATIVISMO EN COLOMBIA.

Los antecedentes de la actividad cooperativa en nuestro país se pueden encontrar en las comunidades indígenas que realizaban actividades agrícolas en forma colectiva. Algunas formas de ese trabajo comunitario fueron suprimidas durante la conquista, pero entre las que se conservan podemos citar la Minga y el Convite, formas asociativas de trabajo de los indígenas y campesinos para ayudarse mutuamente en la labor de siembra y recolección de cosecha.

Durante el siglo XIX hay que mencionar como antecedentes

del hoy importante movimiento cooperativo nacional a las asociaciones mutitarias que funcionaron especialmente en Antioquia, Cundinamarca, Boyacá y Nariño, departamentos en donde florecieron a fines del siglo XIX y principios del presente.

En Colombia, las primeras inquietudes por el cooperativismo surgieron en 1.918, cuando mediante una disposición legal de ese año, se establecieron normas para organizar entidades o asociaciones de tipo cooperativo. En realidad se fundaron algunas, pero no coincidieron con este modelo de Sociedades, ya que su finalidad fue la de comprar artículos al por mayor, lo que resultaba favorable para después distribuirlos a precios comerciales entre la asociación, pero sin que esto trajese beneficios para los consumidores. Eran más bien asociaciones de compradores o acaparadores, que se desacreditaron muy pronto, y por ello perdieron la protección legal.

Pero el movimiento Cooperativo se orienta por caminos auténticamente doctrinarios hacia el año de 1.921, impulsado por las ideas Cooperativas expresadas por el Padre Adán Puerto quien luego de estudiar las organizaciones sindicales y Cooperativas de los campesinos Europeos, inicia una campaña de difusión de las ideas cooperativas en nuestro país, a través de periódicos y publicaciones de escasa cobertura, entre ellas, "El Boletín de la Arquidiócesis de

Tunja" y posteriormente en el periódico "El Vigía" de la misma ciudad, en compañía del doctor Ignacio Mariño Ariza, quien era su director. Mariño fué más tarde representante a la Cámara en donde presentó el primer proyecto sobre Cooperativas, que no alcanzó a ser aprobado por el desconocimiento total que se tenía en ese entonces en la materia y porque el país no había experimentado aún las consecuencias de la crisis económica de 1.930.

Hasta 1.027, en Colombia se conocía muy poco acerca de los fundamentos y la filosofía de la cooperación. En esos días el país empieza a sentir los rigores de la crisis económica las huelgas se suceden a cada paso; la experimenta entonces una gran agitación social debido a que el hambre hace estragos en los campos, y los obreros de la ciudad padecen la más angustiosa miseria.

El gobierno plantea la solución del sistema económico que había resuelto satisfactoriamente los problemas sociales de muchos países de Europa, y se plantea la necesidad de establecer una legislación de emergencia a fin de enfrentar la crítica situación por la que atravesaba el país. Uno de los resultados de esa legislación fué la designación de una comisión que el año siguiente presentó recomendaciones especiales sobre fomento de las cooperativas de producción y consumo. Igualmente el gobierno procedió a abrir un concurso con el propósito de premiar el mejor

proyecto de ley sobre sociedades cooperativas. Ganó el concurso el doctor Juan María Agudelo, quien hacia 1.930 cuando el gobierno se interesa en forma definitiva por las cooperativas, es el encargado de redactar el proyecto de ley, el cual es dejado a consideración del Congreso y aprobado en 1.931, con muy pocas modificaciones. Esta ley viene a ser la ley 134, o sea el estatuto orgánico del Movimiento cooperativo colombiano, hasta 1.963, año en que fue expedido el decreto 1.598 reformatorio de dicha ley, y actualmente código cooperativo.

"Mucho se criticó aquella norma, y en realidad mucho fué lo que tuvo de criticable; pero hay que tener en cuenta que se legisló en forma de ensayo y con experiencias de otros países de condiciones muy diferentes de las nuestras. La ley tenía pasajes vagos y contradictorios, a los que se debe agregar la legislación subsiguiente, un tanto improvisada, con la cual se ha querido fomentar y reglamentar el movimiento". (1)

Al amparo de la ley 134 de 1.931 nacieron las primeras cooperativas en el país, localizadas principalmente en Bogotá

---

(1) SIERRA JARAMILLO, Francisco. Cooperativismo Colombiano. Bogotá, Editorial Temis. 1.980, Pág. 87

y Medellín. La mencionada ley declara a las cooperativas como entidades de utilidad y conveniencia pública y estatal en su favor un regimen estimulante de derechos, privilegios y exenciones de carácter tributario.

A la ley 134 de 1.931 reglamentada en 1.932, siguieron la ley 128 de 1.936, el decreto-legislativo 1460 de 1.940, el decreto del mismo carácter 2462 de 1.948, la ley 30 de 1.949, la ley 115 de 1.959, y últimamente los decretos con fuerza de ley 1.587, 1.598, 1.629 y 1.630 de 1.963 que vinieron a sustituir la casi totalidad de las normas anteriores.

De otra parte, dentro del proceso de institucionalización del cooperativismo en Colombia, encontramos el decreto 666 de marzo de 1.936 que fijó la nomenclatura, la organización las funciones, el personal y las asignaciones de las dependencias del Ministerio de Industrias y Trabajo, quien era el encargado de atender todos los asuntos que tuvieran relación con la Superintendencia de Cooperativas dentro de las cuales se destacaban las de dirección orientación y coordinación del movimiento cooperativo.

Mediante el decreto 071 de 1.955 el Gobierno Nacional fijó las dependencias del Ministerio de fomento incluyendo a la Superintendencia de Cooperativa que luego fué trasladada

al Ministerio del Trabajo por Decreto 2312 de 1.955.

En 1.963 a través del Decreto 1187 de julio 17, se organizó la Superintendencia Nacional de Cooperativas como entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, bajo la dirección de un Superintendente Nacional, funcionario de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, contando con Superintendentes Regionales según las necesidades del servicio. La superintendencia fué organizada posteriormente en cuanto a su estructura y funciones de su planta de personal mediante los decretos 1629 de 1.963 y 3124 de 1.968, quedando sin embargo vigente el decreto 1.587 de 1.963 en lo relativo al carácter de la Entidad, como organismo adscrito al Ministerio del Trabajo.

En 1.971 según decreto 1.673 las dependencias regionales de la Superintendencias se organizaron, el decreto 611 de abril de 1.974 reestructuró la superintendencia, dejándola como un organismo integrante de la Rama Ejecutiva del poder público adscrito al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.

Cabe destacar, que en la evolución histórica del movimiento cooperativo nacional, es de gran importancia la ley 24 de febrero 24 de 1.981, por la cual, la superintendencia de Cooperativas se transformó en Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas -DANCOOP-, con objetivos

orientados, entre otros, a la dirección y ejecución de la política cooperativa del estado, a la planeación económica y fomento financiero cooperativo.

En síntesis, podemos establecer que, en el nacimiento y desarrollo del cooperativismo colombiano puede considerarse cuatro (4) grandes periodos :

- Período mutualista o precooperativo (anterior a 1.930)
- Período inicial de la Coeopración contractual (1.930 a 1.960).
- Período de estructuración autónoma (1.960 - 1.980);  
caracterizado fundamentalmente por la creación de la Unión Cooperativa Nacional UCONAL, primera experiencia exitosa de integración a nivel nacional, y concluye en 1980 con la consolidación de la unidad en torno al Consejo Cooperativo Colombiano, como organismo que integra a la totalidad de los organismos federativos del movimiento.
- Período de Conformación del Sector Cooperativo (1.980 hasta el presente); en este período se consolida el cooperativismo como un sector importante para el desarrollo económico y social del país.

En el panorama de la cooperación latinoamericana, Colombia ocupa una posición de avanzada que ha sido reconocida en varias oportunidades. En la actualidad las cooperativas

han logrado diversificar su quehacer económico y social, el cual en algunos casos ha alcanzado cifras significativas. Entre ellas se destacan, las de ahorro y crédito, consumo, vivienda, educación, comercialización, transporte y producción. Ultimamente se han organizado las de trabajo asociado en donde se presentan servicios; como ejemplo de estas podemos citar las de mantenimiento y vías, recolección, clasificación, recuperación y comercialización de desechos de basuras.

## 1.2 ORIGEN DE COOACOPI

La Cooperativa de Industriales de ACOPI, Barranquilla, Ltda. es una entidad sin ánimo de lucro, conformadas por personas naturales; de capital variado e ilimitado y de responsabilidad limitada, que surgió en la ciudad de Barranquilla, en el año 1984 a partir de la inquietud de integrar bajo la filosofía del cooperativismo a la pequeña y mediana industria de esta urbe, para atender las necesidades de crédito de sus afiliados.

En esta medida la Cooperativa surge con un total de 24 socios y un capital pagado de un millón quinientos cincuenta y cinco mil pesos (\$1.555.000,00), constituidos a la vez por los bonos de los aportes suscritos a los socios por la suma de doscientos mil pesos (\$200.000,00). Se encuentra regida por el Decreto-Ley 1598 de 1963 y su reglamentario

2059 de 1.968, en cuanto a legislación cooperativa, y por las disposiciones que señala el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP".

Dentro de los elementos que motivaron la organización de COOACOPI, en la ciudad de Barranquilla, se destacan entre otros las ventajas que la Cooperativa ofrecería a sus afiliados, tales como: un mayor número de transacciones, utilización de más y mejores equipos, incrementos en la productividad, mayor incidencia en la economía y distribución de los precios de ventas; ventajas que contribuirían de una u otra forma a una mayor consolidación de las pequeñas y medianas industrias en el desarrollo económico y social del país.

### 1.3 OBJETIVOS

La Cooperativa de Industriales de ACOPI (COOACOPI) Barranquilla Ltda., es una Entidad de responsabilidad limitada sin ánimo de lucro y tiene por objetivo básico satisfacer las necesidades de crédito y propender por el desarrollo social, económico y financiero de sus socios y afiliados

a través del esfuerzo y ayuda mutua de sus miembros.

Para el cumplimiento de su objetivo en la Cooperativa se han establecido las siguientes secciones :

- Distribución de materia prima
- Suministro de maquinarias y equipos de uso industrial.
- Vivienda
- Ahorro y crédito
- Servicios Especiales
- Educación.

Para la sección de Distribución de materias primas se han señalado los siguientes objetivos específicos :

- a) Suministrar e importar materia prima a sus afiliados con destinos a la producción de sus industrias.
- b) Adquirir cupos ante las fábricas productoras para la obtención de las materias primas.
- c) Prestar asesoría de mercadeo a sus socios y comercializar los productos que elaboren los mismos.

En cuanto a la sección de Suministro de maquinarias y equipos de uso industrial, cumplirá los siguientes objetivos específicos :

a) Adelantar planes de fomento con las Entidades crediticias del sector cooperativo y los Bancos de Fomentos y otras entidades financieras para la adquisición dentro y fuera del país de maquinarias y equipos de uso industrial de los socios.

b) Montar un taller y almacén donde los asociados adquieran repuestos de sus equipos y maquinarias a precios módicos.

c) Contratar servicios técnicos con personas naturales o jurídicas para el mantenimiento del equipo industrial de los socios.

d) Fomentar la creación de un parque industrial para servicios de sus asociados.

Para la sección de vivienda se establecen los siguientes objetivos específicos :

a) Adelantar planes de vivienda para socios, empleados de estos y la Cooperativa.

b) Financiar la adquisición de lotes y mejoramiento de vivienda para sus asociados, empleados de éstos y de la Cooperativa.

La Sección de Ahorro y Crédito tiene los siguientes objetivos específicos :

- a) Suministrar crédito a los socios con destino a la producción.
- b) Fomentar el ahorro entre sus asociados por medio de aportes ordinarios, extraordinarios o voluntarios.
- c) Otorgar crédito a los socios para el ensanchamiento de las instalaciones físicas de su industria.
- d) Conceder créditos a sus socios con garantía personal, prendaria o hipotecaria, de conformidad con el reglamento interno de la Cooperativa.

Para la sección de Servicios Especiales, se cumplirá con los siguientes objetivos específicos :

- a) Prestar a los socios, a sus familiares y a quienes por medio de reglamentación especial se hagan extensivos los servicios de asistencia médica, odontológica y similares.
- b) Organizar fondos especiales que permitan la prestación de auxilio, pensión o indemnizaciones para casos de enfermedad, casos fortuitos o de calamidad doméstica de los asociados.

c) Contratar los servicios de seguro colectivo o personal para los asociados, familiares y empleados de los socios, empleados de la Cooperativa en asocio de una Cooperativa especializada de Seguros o en su defecto de una compañía aseguradora.

d) Educar y especializar por medio de Institutos de capacitación.

e) Presentar en genera los demás servicios especiales y educativo propio de su naturaleza.

Cabe señalar que en los estatutos de la Cooperativa de Industriales de ACOPI, COOACOPI, para el logro de los objetivos propuestos para cada sección, se establece en el capítulo II, Artículo 10 "No es necesario que todas estas actividades funcionen al mismo tiempo. Inicialmente la Cooperativa comenzará sus actividades por medio de la sección de Ahorro y Crédito. Posteriormente iniciará sus actividades en las secciones en la medida en que la Cooperativa se encuentre en condiciones de prestar los servicios establecidos en dichas secciones". (2).

---

(2) Estatutos de la Cooperativa de Industriales de ACOPI, Barranquilla Ltda., Capítulo II, Artículo 10, pág. 4.

#### 1.4 POLITICAS

La Cooeprativa de Industriales de ACOPI como elemento integrante del sistema cooperativo en la ciudad de Barranquilla, está orientada por los principios fundamentales del Cooperativismo como son: libre o voluntaria afiliación, la participación democrática de los afiliados ejerciendo el derecho de elegir y ser elegido, el interés limitado al capital, distribución de excedentes entre los afiliados, la constante educación cooperativa de sus miembros procurando desarrollar actividades de solidaridad y cooperación para el logro de sus objetivos; así como también constituye el fomento a la integración otro de los principios básicos por las que se orienta esta Cooperativa.

En COOACOPI existen políticas establecidas estatutariamente como requisito para ser socio de la Cooperativa y que son:

- a. Ser mayor de 18 años y no estar afectado de incapacidad legal.
- b. Suscribir el acta de constitución.
- c. Ser admitido por el Consejo de Administración, nombrado en propiedad.

d. Estar domiciliado dentro del territorio de operaciones de la Cooperativa.

e. Pagar la cuota de admisión que será de tres mil pesos (\$3.000,00), no reembolsable.

f. Suscribir un mínimo de 20 certificados de aportación y pagar cinco en el momento de ingresar a la Cooperativa.

g. Ser afiliado a la Asociación Colombiana Popular de Industriales ACOPI, Barranquilla.

Así mismo para ser admitido como socio de la Cooperativa por el Consejo de Administración se requiere previa solicitud del interesado y la expresa demostración de que cumple con los requisitos señalados anteriormente.

#### 1.5 DEBERES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS

Los socios tendrán además de los derechos consagrados en las disposiciones legales y las normas; concordantes de los estatutos, de la cooperativa de ACOPI, los siguientes derechos fundamentales :

a. Realizar con la Cooperativa todas las operaciones autorizadas por los estatutos, las condiciones establecidas en éstos.

b. Participar en la administración de la Cooperativa mediante el desempeño de cargos sociales.

c. Ejercer la función del sufragio cooperativo en las asambleas generales en forma que cada socio hábil corresponde sólo un voto.

d. Gozar de los beneficios prerrogativas de la Cooperativa.

e. Beneficiarse de los programas educativos y de capacitación profesional que se realicen.

f. Fiscalizar la gestión económico y financiera de la Cooperativa, para la cual podrá examinar los libros, archivos, inventarios y balances en la forma que los estatutos y reglamentos lo prescriben.

g. Retirarse voluntariamente de la Cooperativa mientras esta no se haya disuelto.

Los socios tendrán además de los derechos antes mencionados los siguientes deberes especiales :

a. Comportarse siempre con espíritu cooperativo, tanto en sus relaciones con la cooperativa como con los miembros de la misma.

b. Abstenerse de ejecutar hechos e incurrir en omisiones que afecten o puedan afectar la estabilidad económica y financiera o el prestigio social de la Cooperativa.

c. Cumplir fielmente los compromisos adquiridos con la Cooperativa.

d. Aceptar y cumplir las determinaciones que los directivos de la Cooperativa adopten, conforme con los estatutos.

Los derechos consagrados en la ley y en los estatutos especialmente en el artículo 36 sólo ejercidos por los socios que estén al día en el cumplimiento de sus deberes.

El socio que por retiro voluntario dejare de pertenecer a la cooperativa y desee afiliarse nuevamente a ella deberá acreditar los requisitos exigidos por los nuevos socios. Pero tal admisión sólo podrá concederse a los dos años después de su retiro.

El socio que por retiro forzoso dejase de pertenecer a la Cooperativa y desear afiliarse nuevamente a ella, deberá acreditar los requisitos exigidos por los nuevos socios. Tal admisión podrá concederse en cualquier momento siempre que demuestre la desaposición de las causas que originaron el retiro.

Los herederos del socio que por fallecimiento dejó de pertenecer a la Cooperativa deberán de designar dentro de un término de ciento veinte días a partir de la fecha del fallecimiento la persona debe representarlo en la Cooperativa.

No podrá ser admitido nuevamente en la Cooperativa el socio excluido y cuya exclusión haya sido confirmada por el tribunal de arbitramento.

#### 1.6 PATRIMONIO CAPITAL - APORTACION

El patrimonio social de la Cooperativa de Industriales de ACOPI está compuesto por el capital social conformado por las aportaciones ordinarias que hagan los socios, las cuales podrán ser satisfechas en dinero o especie o en trabajo convencionalmente valuados y estará representado en certificados de igual valor nominal o inmodificable. El avalúo de bienes y servicios en caso de que se aporten se hará firmar el acta de constitución o al incorporarse el socio a la Cooperativa, de común acuerdo entre el socio y el Consejo de Administración.

Los bienes o valores distintos a los aportes de los socios destinados al capital no tendrán el carácter de aportaciones y por lo tanto no serán repartidos ni darán derecho a intereses, ni se computarán como excedentes repartibles.

El capital de la Cooperativa será variable e ilimitado, según el valor de las aportaciones ingresadas o egresadas que suscriban o retiren los socios.

Se fija una cuota mensual obligatoria de dos mil pesos (\$2.000,00) con que cada socio debe contribuir a la Asociación con destino a capitalización.

#### 1.7 RESPONSABILIDAD DE LA COOPERATIVA, DE LOS SOCIOS Y DE TERCEROS.

La Cooperativa de Industriales de ACOPI se hace acreedora o deudora ante terceros y ante los socios por las operaciones que efectúe el Consejo de Administración o el Gerente dentro de la órbita de sus respectivas atribuciones.

La responsabilidad de los socios para con la cooperativa y para con los acreedores de ésta se limita hasta la concurrencia del valor de sus aportaciones de capital por las obligaciones contraídas por la Cooperativa antes de su ingreso y a las existentes en la fecha de su retiro o exclusión de conformidad con estos estatutos.

La responsabilidad de la Cooperativa para con sus socios y terceros compromete la totalidad del patrimonio social.

En los suministros, créditos y demás relaciones contractuales para con la Cooperativa los socios responderán personal o solidariamente con su codeudor en la forma que se estipule en los reglamentos o en el respectivo documento de pago.

El Consejo de Administración aceptará el retiro de un socio de la Cooperativa siempre que lo solicite por escrito y esté a Paz y Salvo con las obligaciones contraídas, en caso de existir deudas entre la Asociación y el socio, que este con sus aportes cubra la deuda o se efectuara el cruce de cuentas de compensación.

La Cooperativa, los socios, los acreedores podrán ejercer acción de responsabilidad contra los miembros del Consejo de Administración, el Gerente, el Auditor y demás empleados por sus actos de omisión extralimitación o abuso de autoridad con los cuales haya perjudicado el patrimonio y el prestigio de la Cooperativa con el objeto de exigir la reparación de los perjuicios causados, los cuales son sancionados con una multa que será impuesto por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas y serán canceladas del capital que los funcionarios responsables tengan en la Cooperativa.

## 1.8 CAUSALES PARA LA PERDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO.

La calidad de socio de la Cooeprativa se pierde por retiro voluntario, exlcusión, retiro forzoso, fallecimiento, perder la calidad de afiliado de ACOPI, Seccional Barranquilla.

Además de las causales anteriores el Consejo de Administración de la Cooperativa exluirá a los socios por los siguientes hechos :

Infracciones graves a la disciplina social que pueden desviar los fines de la Cooperativa. Ejercer dentro de la Cooperativa actividades de carácter político, religioso o racial. Actividades desleales contrarias a los ideales del Cooperativismo. Por servirse de la Cooperativa en servicios y provecho de terceros. Entregar a la Cooperativa bienes de procedencia fraudulenta. Falsedad o reticencia en los informes o documentos que la Asociación requiera; Descontar vales, libranzas, pagarés u otros documentos en favor a terceros. Efectuar operaciones ficticias en perjuicio de la Entidad de los socios o terceros; Cambiar la finalidad de los recursos financieros obtenidos de la Cooperativa; Ingresar a otra Cooperativa que presente a sus socios idénticos servicios dentro del mismo ámbito territorial de operaciones; negarse sin causa justificada a cumplir con los compromisos o encargos de utilidad

general conferidos por la Cooperativa; no hacer uso de los servicios de la Cooperativa por un tiempo mayor de ciento veinte (120) días, sin causa justificada; negarse a recibir capacitación cooperativa o impedir que los demás socios la puedan recibir; mora mayor de ciento veinte días (120) en el cumplimiento de las obligaciones pecunarias con la Cooperativa sin causa justificada.

#### 1.9 ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO

La Cooperativa en la que realizamos nuestro estudio se denomina COOPERATIVA DE INDUSTRIALES DE ACOPI BARRANQUILLA, LTDA. y tiene como domicilio el Municipio de Barranquilla, Departamento del Atlántico; siendo su duración indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse cuando se presenten las causales que para el efecto señala la Legislación Cooperativa y los estatutos de COOACOPI.

Para atender la dirección, administración y vigilancia de la Cooperativa, se cuenta con los siguientes órganos :

- a. La Asamblea General
- b. El Consejo de Administración
- c. La Junta de Vigilancia
- d. El Gerente
- e. Los Comités Especiales.

- La Asamblea General: es la Suprema autoridad de la Cooperativa; sus acuerdos serán obligatorios para la totalidad de los socios de la misma, siempre que se hayan adaptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

Las Asambleas Generales serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se reunirán periódicamente una vez al año dentro de los tres (3) primeros meses siguientes al corte del ejercicio económico anterior y, las segundas cuando a juicio del Consejo de Administración, la Junta o de un diez por ciento (10%) de los socios hábiles, lo consideren indispensable o conveniente. Así mismo la Asamblea General también podrá ser convocada por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.

La convocatoria a Asamblea general se hará con una anticipación no inferior a diez (10) días hábiles, para fecha, hora, lugar y objetos determinados. En la convocatoria se establecerá el orden o lista concreta de los asuntos que tratará la Asamblea, la que no podrá tomar decisiones sobre temas no incluidos en el orden del día publicado.

Serán socios hábiles los regularmente inscritos en el registro social que al momento de la convocatoria se hallan en pleno goce de sus derechos cooperativos, según la reglamentación especial que dicte el Consejo de Administración.

La concurrencia de la mitad de los socios hábiles constituirá el quorum para y adañar decisiones válidas. Si dentro de las dos (2) horas siguientes a la de la convocatoria no se hubiera integrado el quorum requerido se levantará un Acta en donde conste tal circunstancia, y el número si es posible, los nombres de los asistentes a la Asamblea, suscrita por los miembros de la Junta de Vigilancia. Cumplida esta formalidad, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de socios hábiles que no sea inferior al diez por ciento (10%) del total.

Por regla general las decisiones de la Asamblea se adaptarán por simple mayoría de votos de los socios hábiles presentes en la Asamblea.

Para decidir sobre la disolución y liquidación de la Cooperativa o sobre la reforma de los estatutos o sobre la fusión o incorporación se requerirá el voto favorable de, por lo menos, las dos terceras partes ( $2/3$ ) de los socios hábiles que se hallen presentes en la Asamblea.

En cuanto a la elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia no existiere unanimidad de votos, la opinión mayoritaria tendrá derecho a elegir a los miembros del primero y la minoritaria a los de la segunda; dichas elecciones se harán por el

sistema de listas o planchas.

La elección de Auditor se hará por simple mayoría de votos en forma separada o conjuntamente con la lista del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia que resultare mayoritaria.

Si un socio resulta elegido al Consejo de Administración y a la vez para la Junta de Vigilancia o para Auditar debe manifestar a la Asamblea el cargo que acepta y los cargos que renuncia para que ella proceda a llenarlas o a llamar a los suplentes.

La Asamblea elegirá por mayoría al Presidente y demás dignatarios y actuará como secretario el del Consejo de Administración.

De lo actuado en las Asambleas ordinarias y extraordinarias se dejará constancia en un libro de Actas, éstas serán firmadas por el Presidente y el Secretario de la Asamblea. El Acta debe ser recibida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su celebración, al igual que las Actas de reunión de los cuerpos Directivos y de Control.

Si se convoca a Asamblea y ésta no se lleva a cabo por

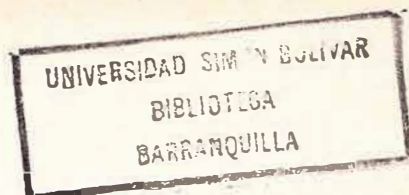
falta de quorum, será citada nuevamente por quien la convocó. La nueva reunión deberá efectuarse no antes de los diez (10) días después de los treinta (30) días contados desde la fecha para la primera reunión, con los socios que sean hábiles en la fecha de esta nueva citación.

Si no obstante esta segunda convocatoria, la Asamblea no se realiza por falta de quorum, este hecho será puesto de conocimiento al Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, para que tome las medidas de Ley que sean pertinentes.

La Asamblea General tiene las siguientes atribuciones :

- a. Examinar, modificar, aprobar o improbar las cuentas, el balance y el proyecto de distribución de excedentes cooperativas que debe presentar el Consejo de Administración acompañado de un informe con el visto bueno de la Junta de Vigilancia. Tales documentos se pondrán a disposición de los socios en las oficinas de la Cooperativa por lo menos con ocho (8) días de anticipación a la fecha de la reunión de la Asamblea.
- b. Elegir de entre los socios a los miembros del Consejo de Administración, a los de la Junta de Vigilancia, el Auditor y Comités Especiales con sus respectivos suplentes; remover a dichos funcionarios y, si fuere el caso fijarles

remuneración.



c. Elegir al Auditor con su respectivo suplente.

d. Aprobar de Organización de la Cooperativa que presenta el Consejo de Administración.

e. Resolver por la mayoría de las dos terceras (2/3) partes de los votos presentes la disolución, fusión e incorporación, así como también la reforma de los estatutos.

f. Atender las quejas que presenten contra los administradores, y los empleados de la Cooperativa a fin de exigir la responsabilidad consiguiente.

g. Establecer para fines determinados cuotas especiales representables o no en certificados de aportación.

h. Ejercer las demás funciones que de acuerdo con los estatutos, la Ley y los reglamentos corresponden a la Asamblea General, así como las demás funciones que no estén asignadas a otros organismos.

- El Consejo de Administración :

El Consejo de Administración está integrado por socios hábiles en número de cinco (5) las cuales serán elegidos por

la Asamblea General con sus respectivos suplentes numéricos para períodos de un año, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos o removidos libremente por la Asamblea.

Las sesiones del Consejo serán ordinarias y extraordinarias, las primeras se harán dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, y las segundas cuando a juicio del Presidente, del Gerente, de la Junta de Vigilancia, del Auditor, de los Comités Especiales o del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas sean indispensables o convenientes.

La Convocatoria a sesiones ordinarias o extraordinarias se hará con una anticipación no inferior a tres (3) días por fecha, hora, lugar y objetivos determinados. Así como en la convocatoria se establecerá el orden del día de la sesión del Consejo, el cual no podrá tomar decisiones sobre temas no incluídos en el orden del día publicado.

El Consejo de Administración se instalará una vez que haya sido reconocido e inscrito por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas y designará de entre sus miembros el Presidente y Secretario, el cual actuará como tal en los demás organismos de Dirección, Administración y Vigilancia de la Cooperativa.

Las resoluciones, acuerdos y decisiones del Consejo de

Administración se harán conocer los socios por conducto del Gerente y del secretario de la Cooperativa.

Estatutariamente se establece que los integrantes del Consejo de Administración, no podrán estar ligados entre sí, ni con los de la Junta de Vigilancia, el Auditor, el Gerente y los demás empleados de la Cooperativa por matrimonio o por parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad ni estos entre sí, ni con el Consejo de Administración.

Son atribuciones del Consejo de Administración :

- a. Expedir su propio reglamento y los demás que crea conveniente.
- b. Elaborar el presupuesto para el ejercicio siguiente.
- c. Fijar la nómina de empleados de la Cooperativa y sus respectivas asignaciones.
- d. Nombrar al Gerente, el Subgerente, los miembros que le corresponden en los arbitramientos, el Tesorero, el Secretario y al Contador.
- e. Autorizar en cada caso al Gerente para realizar operaciones cuya cuantía exceda de \$1.000.000,00.

f. Elaborar y someter a la aprobación del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, los reglamentos de las distintas sesiones de la Cooperativa y una vez aprobados, organizar el funcionamiento de ellas.

g. Fijar la cuantía de las fianzas que deben otorgar al Gerente, al Tesorero y los demás empleados que a su juicio deben garantizar su manejo, con aprobación del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, exigir su otorgamiento y hacerlos efectivos llegado el caso.

h. Examinar y aprobar en primera instancia las cuentas, el balance y el proyecto de distribución de excedentes cooperativas que debe presentar la gerencia, acompañado del informe respectivo.

i. Examinar y aprobar el plan de contabilidad elaborado por el Auditor y el Contador, el que deberá ceñirse a las normas contables del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.

j. Decidir sobre ingreso, retiro, suspensión o exclusión de socios y autorizar el traspaso y devolución de los certificados de aportación.

k. Resolver previo concepto del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, acerca de las dudas que

puedan ofrecer la interpretación de los estatutos, ajustándose a su espíritu informando sobre las decisiones tomadas al Departamento administrativo Nacional de Cooperativas y a la Asamblea General.

l. Autorizar la adquisición de bienes muebles e inmuebles su enajenación o gravamen y la constitución de garantías reales sobre ellas.

m. Decidir sobre el ejercicio de acciones judiciales y transigir cualquier litigio que tenga la Cooperativa o someterlo a arbitramento.

n. Comisionar al gerente o a uno de sus miembros para ejercer ciertas funciones en casos determinados

ñ. Celebrar contratos con otras Cooperativas tendientes al mejoramiento de la prestación de los servicios de la Cooperativa, sin que ello conduzca a establecer situaciones de privilegio de unos socios sobre otros.

o. Remover al Gerente, Sub-gerente y a los demás empleados de su nombramiento, del cumplimiento de esta facultad se rendirá informe especial a la Asamblea General.

p. Convocar a la Asamblea General.

q. Reglamentar los servicios de previsión social que hayan de prestarse a través del Fondo de Solidaridad y de los Especiales que deben atenderse con aportes extraordinarios o cuotas decretadas por la Asamblea.

r. Sancionar con multas sucesivas de \$1.000,00 a los socios infractores de los estatutos, con destino al Fondo de Solidaridad, siempre que la infracción no constituya causa de suspensión.

s. En general todas aquellas funciones que le correspondan como Junta Administradora y que no estén asignadas a otros organismos.

- La Junta de Vigilancia :

Está integrada por dos (2) socios hábiles con sus suplentes personales elegidos por la Asamblea General para períodos de un año sin perjuicio de que puedan ser reelegidos o removidos por la Asamblea. Tendrán a su cargo velar por el correcto funcionamiento y la eficiente administración de la Cooperativa y será responsable ante la Asamblea General del cumplimiento de los deberes. En caso de conflicto entre el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, será convocada inmediatamente la Asamblea General para que conozca del conflicto e implante su decisión.

La Junta de Vigilancia sesionará ordinariamente dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes y extraordinariamente cuando lo estime conveniente por derecho propio, por convocatoria del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, o a petición del Consejo de Administración del Gerente, del Auditor y de los socios. La Junta de Vigilancia se instalará por derecho propio y una vez que sea reconocida e inscrita por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.

Según las disposiciones establecidas en los estatutos de la Cooperativa de Industriales de ACOPI Barranquilla Ltda. se señalan como funciones de la Junta de Vigilancia las siguientes :

- a. Cuidar el correcto funcionamiento y la eficiente administración de la Cooperativa.
- b. Señalar de acuerdo con el Consejo de Administración el procedimiento para que los otros puedan examinar los libros, inventarios y balances.
- c. . Velar porque todos los socios cumplan sus obligaciones estatutarias, haciéndoles conocer sus deberes por medio de la difusión de los estatutos y del reglamento.
- d. Cuidar de que no se violen las disposiciones legales

sobre la materia y que se cumplan estrictamente los principios consagrados por el sistema cooperativo tanto de parte de la cooperativa como de los socios.

e. Informar con la debida oportunidad al Gerente, el Consejo o a la Asamblea General según el caso al Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, las irregularidades existentes en el funcionamiento de la sociedad.

f. Controlar las operaciones sociales y particularmente la seguridad, tipo de interés, comisiones, precio de compra y venta y calidad de los artículos distribuidos por la cooperativa.

g. Cumplir las demás funciones que le corresponda, de acuerdo con las leyes, las disposiciones del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, la Asamblea General y los EStatutos.

- El Auditor :

La revisión fiscal y contable de la Cooperativa estará a cargo de un Auditor con su suplente personal, elegido por la Asamblea General para un período igual al del Consejo de Adminsitración, sin perjuicio de que puede ser removido o reelegido libremente por la Asamblea.

El Auditor será Contador Público cuando el patrimonio de la Cooperativa exceda de \$500,000,00 y puede ser persona natural o una asociación o firma de contadores, caso en el cual ésta deberá nombrar un Contador Público que desempeñe personalmente el cargo en los términos del artículo 12 de la Ley 145 de 1.960.

Son funciones del Auditor o Revisor Fiscal :

- a. Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la Cooperativa se ajusten a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General, del Consejo de Administración.
- b. Dar oportuna cuenta por escrito a la Asamblea General, al Consejo de Administración o al Gerente, según los casos de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Cooperativa y en el desarrollo de sus actividades.
- c. Colaborar con el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas y rendir los informes a que haya lugar o le sean solicitados.
- d. Velar porque le lleven regularmente la Contabilidad de la Cooperativa y las Actas de las reuniones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, y, que se conserve debidamente la correspondencia de la Cooperativa

y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones para tales fines.

e. Inspeccionar asiduamente los bienes de la Cooperativa y procurar que se tomen las medidas de conservación oportunamente o seguridad de las mismas y de los que ella tenga a cualquier título.

f. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre el patrimonio de la Cooperativa.

g. Efectuar el arqueo de los fodos de la Cooperativa cada vez que lo estime conveniente y velar porque todos los libros de la Cooperativa estén al día y de acuerdo con los planes de la Cooperativa aprobados por el Consejo de Administración conforme a las normas que sobre la materia provea el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.

h. Firmar verificando su exactitud todos los balances y cuentas que deben rendirse tanto al Consejo de Administración como a la Asamblea General y el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.

i. Firmar los cheques que gire la Cooperativa en asocio

del Gerente y del Tesorero.

j. Cumplir las demás funciones que señalen las leyes o los estatutos o el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas y, las que siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Asamblea.

El Auditor o Revisor Fiscal responderá por los perjuicios que ocasione a la Cooperativa, a los socios y a terceros por negligencia o dolo en el cumplimiento de sus funciones. Así mismo deberá guardar completa reserva sobre los actos o hechos de que tenga conocimiento en el ejercicio de su cargo; y solamente podrá comunicarlo en la forma y casos previstos por la ley.

De otra parte, el Auditor y Revisor Fiscal tendrá derecho a intervenir en las deliberaciones de la Asamblea y en la que el Consejo de Administración cuando sea citado a éstas o asista por derecho a inspeccionar los libros de Contabilidad, los libros de Actas, correspondencia, comprobantes de las cuentas y demás papeles de la sociedad.

#### EL GERENTE

El Gerente es el representante legal de la Cooperativa y el ejecutor de las disposiciones del Consejo de Administración. Es elegido por el Consejo de Administración para

períodos de un (1) año sin perjuicio de ~~que pueda ser ree-~~  
legido o removido libremente en cualquier momento por el  
Consejo.

Son atribuciones del Gerente :

- a. Nombrar a los empleados subalternos de la Cooperativa de acuerdo a la nómina que fije el Consejo de Administración.
- b. Suspender de sus funciones a los empleados de la Cooperativa por faltas comprobadas y dar cuenta el Consejo de Administración.
- c. Organizar, dirigir, de acuerdo a las disposiciones del Consejo de Administración, la Cooperativa en sucursales y agencias cuando sea necesario su funcionamiento.
- d. Elaborar y someter a la aprobación del Consejo de Administración los reglamentos de carácter interno de la Cooperativa.
- e. Intervenir en las diligencias de admisión y retiro de los socios, autenticando los registros, títulos de aportación y demás documentos.
- f. Proyectar para aprobación del Consejo de Administración

los contratos y las operaciones en que tenga interés la cooperativa.

g. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la cooperativa, firmar los cheques en asocio con el tesorero y el auditor y los demás comprobantes.

h. Supervisar diariamente el estado de caja ya cuidar de que se mantengan en seguridad los bienes y valores de la cooperativa.

i. Celebrar contratos y operaciones cuyo valor no exceda de un millón de pesos (\$1.000.000,00).

j. Enviar al Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas oportunamente los informes de Contabilidad y todos los datos estadísticos e informes requeridos por dicha entidad.

k. Presentar al Consejo de Administración el proyecto de distribución de excedentes correspondientes a cada ejercicio, que se debe remitir al Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.

l. Presentar al Consejo de Administración el proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos para su aprobación.

m. Desempeñar todas las funciones propia de su cargo.

El Gerente deberá rendir informes y cuentas comprobadas de su gestión al Consejo de Administración, a la Asamblea General al final de su período y cuando se retire del cargo.

La Cooperativa de Industriales de ACOPI Barranquilla Ltda. tiene un subgerente nombrado por el Consejo de Administración para el mismo período del Gerente en ejercicio o para reemplazarlo en sus faltas temporales cuando así lo disponga el Consejo de Administración.

#### EL SECRETARIO.

La Cooperativa tendrá un Secretario nombrado por el Consejo de Administración, para período de un año (1), pudiendo ser removido o reelegido libremente por el Consejo.

Son funciones del Secretario entre otras :

- a. Despachar oportunamente la correspondencia del Consejo de Administración y demás organismos de la Cooperativa.
- b. Organizar el archivo de la Cooperativa en perfecto orden cronológico, por secciones de acuerdo con los sistemas y prácticas modernas.

c. Llevar los libros de Actas de Asamblea, del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y posesión de empleados.

d. Suscribir en asocio del Presidente del Consejo de Administración o de los dignatarios respectivos todos los documentos que se produzcan en los diferentes organismos de la Cooperativa.

e. Colaborar con la Gerencia en la elaboración y envío oportuno de las estadísticas, informes, balances y demás funciones que requiera su ayuda inmediata.

#### EL TESORERO

La Cooperativa tendrá un Tesorero, designado por el Consejo de Administración que deberá otorgar fianza en la cuantía fijada por el mismo Consejo, previa aprobación del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.

Dentro de las funciones señaladas en los estatutos de COO-ACOPI, para el Tesorero, encontramos :

a. Atender el movimiento de los caudales, percibiendo todos los ingresos y efectivando los pagos que ordena la Gerencia.

b. Consignar diariamente en la cuenta bancaria de la Cooperativa los fondos recaudados y firmar con el Gerente y el Auditor los cheques que se giren contra dicha cuenta.

c. Facilitar a los miembros de la Junta de Vigilancia y a los visitantes del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, los libros y documentos a su cargo para efectos de los arqueos necesarios y de la diligencia de la visita.

d. Suministrar a la Gerencia y al Contador todos los informes y comprobantes para los asientos de Contabilidad.

e. Llevar al día los libros de Caja y Bancos.

f. Cumplir las obligaciones que le sean de su competencia dictadas por el Consejo de Administración Nacional de Cooperativas.

#### EL CONTADOR

El Contador es nombrado por el Consejo de Administración, y es el encargado de ejecutar las operaciones de Contabilidad conforme a las normas del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.

Sus funciones son :

- a. Organizar y dirigir la Contabilidad conforme a la Ley, los decretos reglamentarios y las disposiciones del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.
- b. Llevar todos los libros prescritos por la Ley, debidamente registrados y clasificados según la nomenclatura del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.
- c. Llevar el Libro de Registros de Certificados de Aportación con especificaciones de las sumas aportantes por cada socio a modo de cuenta corriente.
- d. Clasificar el archivo de los comprobantes de Contabilidad las cuales elaborará por si mismo cada vez que sea necesario.
- e. Mantener debidamente legajados y archivados los comprobantes originales y demás documentos que respaldan los asientos en los libros de Contabilidad.
- f. Producir mensualmente el balance para información de la Gerencia y del Consejo de Administración.
- g. Producir cada seis meses el balance comparado y descompuesto con todos sus anexos, someterlos a la aprobación del Consejo de Administración y de Asamblea General y remitirlos al Departamento Administrativo Nacional de

Cooperativa, previamente firmados por el, junto con el Gerente y el Auditor.

h. Exhibir y aplicar a los asociados y a la Junta de Vigilancia según la reglamentación que dicte el Consejo de Administración, los libros y cuentas necesarias para su examen y control.

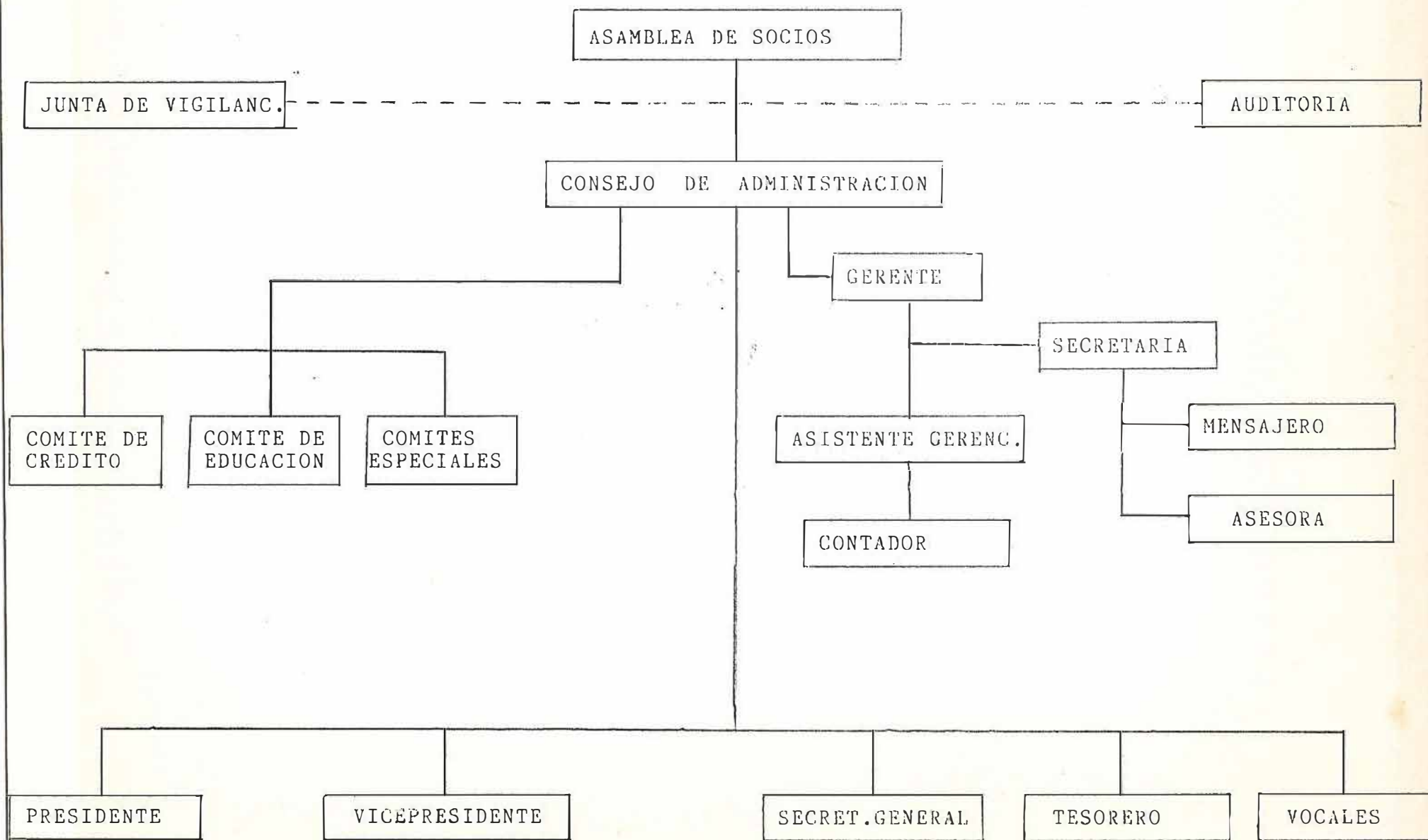
i. Mantener al día las cuentas corrientes de los socios, pudiendo certificar en cualquier momento los saldos respectivos por los diferentes secciones.

#### EL COMITE DE EDUCACION

En el capítulo XIV de los estatutos de la Cooperativa de Industriales de ACOPI Barranquilla, Ltda., se establece que la Cooperativa tendrá un Comité de Educación integrado por dos (2) socios hábiles con sus respectivos suplentes personales, elegidos de los socios hábiles por la Asamblea para períodos de un año (1), sin perjuicio de que puedan ser reelegidos o removidos libremente por la Asamblea.

Así mismo, se señala que el Comité de Educación recibirá ordinariamente dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes y extraordinariamente cuando lo estime necesaria por derecho propio o por convocatoria del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas o a petición del

# ORGANIGRAMA DE COOACOPI



Consejo de Administración, del Gerente, del Auditor y de los socios.

El Comité de Educación se constituye en un elemento de vital importancia dentro de la estructura de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, como es el caso de COOACOPI. Por medio de programas continuos de educación, este Comité establece las bases sobre las cuales se estabiliza y desarrolla la Cooperativa, de ahí que sea trascendental su existencia, por cuanto proporciona a los asociados un amplio conocimiento de los principios doctrinarios, de organización y servicios, vinculados estrechamente la acción de directivos socios y la comunidad. Sin embargo, en Colombia las Cooperativas desarrollan más su elemento económico que el social, y en la Cooperativa de Industriales de ACOPI Barranquilla, Ltda., a pesar de tener tres (3) años de estar legalmente constituida, el Comité de Educación no funciona operativamente, descuidando en esta medida la educación cooperativa de los socios.

#### 1.10 RESULTADOS DEL ESTUDIO SOCIAL DE LA PROBLEMÁTICA DE LA COOPERATIVA DE INDUSTRIALES DE ACOPI (COOACOPI) BARRANQUILLA LTDA.

La recolección de datos a través de las encuestas aplicadas a los socios de la Cooperativa de ACOPI, nos permitió conocer la opinión y sugerencias de estos en los distintos

aspectos - financieros, educativos y social- en los cuales mediante la sistematización y análisis que presentamos a continuación son el fundamento de las propuestas para el mejoramiento y desarrollo de la Cooperativa.

Para la aplicación de las encuestas, tomamos el 100% de la población afiliada a COOACOPI Barranquilla Ltda., correspondiente a 45 empresarios pertenecientes a los diferentes sectores de producción: Industria de Alimentos, Metalmecánica, Artes Gráficas, Mercadeo, Comercialización y Servicios.

Cabe señalar que en el diseño de las encuestas se incluyeron algunos aspectos de índole eminentemente económica, relacionada con las actividades de las empresas afiliadas (tipo de producción, materia prima utilizada el origen de la materia prima, fuentes de abastecimiento y formas de compra de materia prima), por cuanto esta información la requería la Cooperativa para un estudio interno que desarrolla.

Examinaremos que en primer lugar la Tabla 1, donde se observa que el 50% de los empresarios afiliados a COOACOPI se encuentran dedicados a actividades de producción, ya sea en las ramas de metalmecánica; mientras que el 50% restante están distribuidos en un 16.7% y 33.3% en los sectores de comercialización y servicios respectivamente.

TABLA 1. UBICACION DE LOS SOCIOS SEGUN EL SECTOR DE LA ECONOMIA.

| SECTOR DE ECONOMIA | F  | %    |
|--------------------|----|------|
| PRODUCCION         | 21 | 50   |
| COMERCIO           | 7  | 16.7 |
| SERVICIO           | 14 | 33.3 |
| T O T A L          | 42 | 100% |

Analizando que el sector de la producción contiene el porcentaje más alto, cabe señalar que los socios no se encuentran integrados de acuerdo a las ramas de producción con el fin de buscar una mayor fuerza de compra en el mercado, lo que quiere decir buscar mayor y mejores materias primas a menor costo. Esto contribuiría, además, a la estabilidad de las pequeñas y medianas industrias dentro del sistema capitalista imperante.

La inquietud de varios socios, señalada en el párrafo anterior se considera de gran importancia en la medida que integre a los socios, y no sólo en el sector de producción, sino también en el de comercialización, buscar mejores condiciones laborales y al mismo tiempo contribuya a fortalecer los lazos de solidaridad que debe existir en todo sistema cooperativo para su desarrollo.

En cuanto a las personas vinculadas laboralmente en las empresas afiliadas a COOACOPI Barranquilla Ltda, podemos establecer que en el área administrativa el 3.8% se registra como el porcentaje más alto correspondiente a empresas que tienen de 4 a 6 empleados en administración y el porcentaje más bajo 2.4% corresponde a entidades con 16 a 19 trabajadores en cargos administrativos (Ver Tabla 2).

TABLA 2. CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS AFILIADAS A COOACOPI BARRANQUILLA, LTDA. DE ACUERDO AL NUMERO DE TRABAJADORES EN EL AREA ADMINISTRATIVA.

| NUMERO DE TRABAJADORES | F  | %     |
|------------------------|----|-------|
| 1 - 3                  | 14 | 33.3  |
| 4 - 6                  | 16 | 38.1  |
| 7 - 9                  | 9  | 21.4  |
| 10 -12                 | 1  | 2.4   |
| 13 -15                 | 1  | 2.4   |
| 16 -19                 | 1  | 2.4   |
| T O T A L              | 42 | 100 % |

Ahora estableciendo los porcentajes de las personas vinculadas en la parte productiva observamos que un considerable porcentaje de las empresas afiliadas (73.9%) cuenta sólo con una población trabajadora en el área productiva que oscila entre 1 a 20. (Ver Tabla 3).

Lo anterior nos muestra que esta situación está relacionada con el hecho que dado su carácter de pequeñas y medianas industrias, se requiere de poco personal para el funcionamiento de las empresas, por lo cual buscan en la Cooperativa un respaldo económico que les permita superar diversas necesidades y conservar la estabilidad en un mercado competitivo con las grandes empresas.

TABLA 3. CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS AFILIADAS A COOACOPÍ DE ACUERDO AL NUMERO DE TRABAJADORES EN EL AREA PRODUCTIVA.

| NUMERO DE TRABAJADORES | F  | %    |
|------------------------|----|------|
| 1 - 10                 | 15 | 35.8 |
| 11 - 20                | 16 | 38.1 |
| 21 - 30                | 4  | 9.5  |
| 31 - 40                | 3  | 7.1  |
| 41 - 50                | 0  | 0    |
| 51 - 60                | 1  | 2.4  |
| 61 - 100               | 3  | 7.1  |
| T O T A L              | 42 | 100% |

Considerando el importante papel que desempeña la educación en el sistema cooperativo, se incluye dentro de las encuestas aplicadas el aspecto educativo que permitió

conocer que de 45 afiliados el 30% no ha tenido acceso a la Educación cooperativa impartida por COOACOPI, ya que algunos desconocen la realización de los cursos, y otros no se encontraban motivados para asistir; mientras que el 69.1% ha asistido a los cursos de capacitación cooperativa, pero consideran que estos no responden eficazmente a sus inquietudes y expectativas con relación al cooperativismo y los servicios de la Cooperativa (Ver tabla 4).

TABLA 4. ASISTENCIA DE LOS SOCIOS A LOS CURSOS DE EDUCACION COOPERATIVA.

| RESPUESTA DEL AFILIADO                               | F  | %     |
|------------------------------------------------------|----|-------|
| Si ha asistido a los cursos de Educación Cooperativa | 29 | 69.1  |
| No ha asistido a los cursos de Educación Cooperativa | 13 | 30.9  |
| T O T A L                                            | 42 | 100 % |

Teniendo en cuenta lo anterior, los socios manifiestan algunas sugerencias a fin de que en lo sucesivo los cursos impartidos por la Cooperativa den respuestas a las necesidades de educación en cuanto al cooperativismo

y a la organización empresarial, de tal manera que la educación como servicio de la cooperativa, sea prestado de una manera eficaz y productiva, motivando a la participación y toma de conciencia en cuanto a su papel en la organización cooperativa.

Entre las sugerencias manifestadas obtuvo mayor porcentaje (38.0%) la de profundizar más en la Educación Cooperativa y en 17.2% consideran necesario actualizar la temática de interés cooperativos y adaptándola a la realidad en donde se desenvuelven.

Existen otras sugerencias que alcanzan menos porcentaje pero que tienen importancia para el buen funcionamiento de la Cooperativa y no sólo de ella sino de cada socio en su medio empresarial. Entre ellos señalan la realización de cursos de orientación sobre el funcionamiento de comités; que los cursos respondan a los objetivos de la Cooperativa y que existan mayor promoción de los cursos y mayor motivación para con miras a lograr la participación de la mayoría de todos los socios (Ver Tabla 5).

En cuanto al aspecto financiero, a través de las encuestas aplicadas, podemos establecer que dado el carácter de COOACOPI, Cooperativa de Ahorro y Crédito, el 64.3% de sus afiliados han solicitado crédito, mientras que el

TABLA 5. SUGERENCIAS DE LOS SOCIOS CON RELACION A LA EDUCACION COOPERATIVA.

| SUGERENCIAS                                                              | F  | %     |
|--------------------------------------------------------------------------|----|-------|
| Actualización sobre los principios Cooperativos                          | 5  | 17.2  |
| Que los cursos respondan a los objetivos de la Cooperativa.              | 4  | 13.8  |
| Profundizar más la Educación Cooperativa.                                | 11 | 38.0  |
| Más información a los socios sobre los cursos que se organicen           | 3  | 10.3  |
| Mayor promoción de los cursos                                            | 2  | 6.9   |
| Cursos prácticos                                                         | 2  | 6.9   |
| Cursos de orientación sobre el funcionamiento de los diferentes Comités. | 2  | 6.9   |
| T O T A L                                                                | 29 | 100 % |

35.7% no lo ha hecho aún; actuando como ~~factores motivan-~~tes para la solicitud de préstamos, necesidades como capital de trabajo 30.9%; compra de productos 14.3%; compra de local 2.4%; gastos de mantenimiento de las empresas 11.9%; cubrir deudas 2.4% y liquidación de contrato 2.4%

En esta medida estos datos nos permite plantear que los cooperados en COOACOPI es una organización que pueda respaldar sus necesidades proporcionándoles el apoyo económico necesario para el desarrollo de sus actividades empresariales (Ver Tablas 6 y 7).

TABLA 6. UTILIZACION DEL SERVICIO DE CREDITO DE LA COOPERATIVA POR PARTE DE LAS EMPRESAS AFILIADAS

| RESPUESTA DEL AFILIADO                  | F  | %     |
|-----------------------------------------|----|-------|
| Si ha utilizado el servicio de Crédito. | 25 | 64.3  |
| No ha utilizado el servicio de crédito. | 17 | 35.7  |
| T O T A L                               | 42 | 100 % |

TABLA 7. RAZONES POR LAS QUE SE HA SOLICITADO EL SERVICIO DE CREDITO A COOACOPI BARRANQUILLA LTDA.

| RAZONES                     | F  | %     |
|-----------------------------|----|-------|
| Capital de Trabajo          | 13 | 30.9  |
| Compra de Productos         | 6  | 14.3  |
| Compra de local             | 1  | 2.4   |
| Gastos de la empresa        | 5  | 11.9  |
| Cubrir deudas               | 1  | 2.4   |
| Liquidación de contratos    | 1  | 2.4   |
| No ha necesitado el crédito | 15 | 35.7  |
| T O T A L                   | 42 | 100 % |

En lo que se relaciona al aspecto social, a través de la encuesta pudimos conocer que de las 42 empresas encuestadas el 23,8% presenta necesidades de compra de materia prima; el 35.7% necesita capital de trabajo; el 2,4% requiere de nuevas instalaciones locativas; el 4.8% necesita una planta propia; el 7.1% de los afiliados requiere de la asesoría de COOACOPI para la reorganización administrativa de sus empresas; el 2.4% manifestó la necesidad de ampliar la preparación del personal técnico; el 7.1% considera importante que la Cooperativa les atienda las necesidades de crédito a intereses bajos; el 2.4% que las empresas requieren de la compra de nuevos vehículos

y el 4.8% tiene necesidad de mercadeo. En esta medida los anteriores datos nos muestran que dado el carácter de las empresas pequeñas y medianas estas requieren de un apoyo financiero que les permita consolidarse dentro de una economía capitalista, por lo que buscan de la Cooperativa el respaldo crediticio necesario para mejorar y ampliar las empresas, así como la ampliación de mercados que les permitan mantenerse dentro de una marcada economía competitiva como la capitalista. (Ver Tabla 8).

TABLA 8. ASPECTO SOCIAL. NECESIDADES PRIORITARIAS DE LAS EMPRESAS AFILIADAS.

| NECESIDADES                                                  | F  | %     |
|--------------------------------------------------------------|----|-------|
| Capital de Trabajo                                           | 15 | 35.7  |
| Materia Prima                                                | 10 | 23.8  |
| Instalación de Locales y nuevas afiliaciones                 | 1  | 2.4   |
| Planta Propia                                                | 2  | 4.8   |
| Asesoría para la Reorganización Administrativa de la Empresa | 3  | 7.1   |
| Falta de <del>PRE</del> paración del Personal Técnico        | 1  | 2.4   |
| Prestar intereses bajos                                      | 3  | 7.1   |
| Vehículos nuevos                                             | 1  | 2.4   |
| Mercadeo                                                     | 2  | 4.8   |
| Ninguna                                                      | 4  | 9.5   |
| T O T A L                                                    | 42 | 100 % |

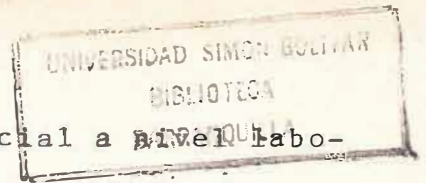
TABLA 9. CONCEPTO DE LOS COOPERADOS CON RESPECTO AL TRABAJO SOCIAL.

| RESPUESTA DEL AFILIADO                     | F  | %    |
|--------------------------------------------|----|------|
| Si consideran importante el Trabajo Social | 31 | 73.8 |
| No consideran importante el Trabajo Social | 11 | 26.2 |
| T O T A L                                  | 42 | 100% |

Dentro del aspecto social de la encuesta se encuentra contemplada la importancia que puede tener el Trabajo Social para los socios de la Cooperativa de ACOPI, la cual se hace más objetiva mediante la Tabla #9 donde se aprecia que el 73.8% de las personas encuestadas si consideran la profesión como elemento importante en cualquier organización socio-económica.

Sin embargo, dentro de la población estudiada existe un 26.2% de socios afiliados a COOACOPI que no tienen un conocimiento real de las funciones y objetivos de esta profesión.

Ahora analizando el 73.8% de los encuestados, consideran el Trabajo Social indispensable en la medida que contribuya



a mejorar las condiciones de Trabajo Social a nivel laboral y personal a través de un diagnóstico que permita elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos que canalicen las necesidades sociales de la empresa y de sus trabajadores tendiendo a elevar el desarrollo socio-económico de la organización donde se desempeña. El Trabajador Social es el puente de comunicación entre los empleados y los empresarios, por lo tanto necesita el uso de las habilidades y estrategias para hacer posible la práctica profesional atendiendo necesidades concretas del sistema de producción de acuerdo a su desarrollo socio-económico, a las políticas sociales y la movilización del personal que vayan en beneficio tanto de la empresa como de sus trabajadores y de la comunidad. /

El términos generales podemos plantear que COOACOPI Barranquilla Ltda., es una Cooperativa de Ahorro y Crédito, creada con el fin de proporcionar el apoyo crediticio necesario para que las empresas afiliadas desarrollen de una manera eficaz sus actividades productivas y comerciales, consolidándose dentro de una economía capitalista.

Como organización, la Cooperativa de Industriales de ACOPI Barranquilla, Ltda., surgió en 1.948, y hasta la presente sólo son socios 44 pequeñas y medianas empresas, a pesar de que en ACOPI, hay afiliadas más de 500 empresas. Esta situación nos demuestra que no habido la suficiente

Siendo la educación uno de los principios básicos del Cooperativismo, en COOACOPI esta no se ha desarrollado de manera efectiva, por cuanto a pesar de que se han realizado algunos cursos de cooperativismo básico, no todos los socios han asistido a ellos, porque ha faltado una mayor promoción de los cursos y por ende de motivación a los afiliados, así mismo estos cursos no se han encaminado a dar respuestas concretas a las inquietudes y expectativas de los socios en cuanto al cooperativismo y a la eficiente administración de sus empresas, situación que fue expresada por los cooperados con quienes nos entrevistamos en la realización de este estudio de COOACOPI Barranquilla, Ltda.

En cuanto al aspecto social, puede decirse que en esta cooperativa no existen programas de carácter enteramente social, de beneficio directo al afiliado y su familia, es así como los servicios de COOACOPI, se dirigen principalmente a la atención de las necesidades económicas - crédito - de los cooperados, sin que se haya desarrollado el componente social encaminado a la implementación de los servicios de bienestar en salud, recreación, integración y capacitación, entre otros.

## 2. MODELO DE INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN COOACOPÍ BARRANQUILLA LTDA.

En este segundo capítulo procedemos a establecer un modelo de la intervención del Trabajador Social en COOACOPÍ, como un aporte de esta disciplina de las Ciencias Sociales en una organización de carácter cooperativo, que busca satisfacer las necesidades de un determinado grupo social, y a partir de la cual se puede fomentar en los cooperados el desarrollo de una conciencia social frente a los problemas que limitan su bienestar, así como también promover actitudes participativas, conscientes de la necesidad de su organización como estrategia para el progreso y crecimiento de los grupos humanos.

En esta medida, se presenta en primera instancia algunas consideraciones en cuanto al proceso metodológico de intervención del Trabajador Social en COOACOPÍ, para luego diseñar un plan de trabajo encaminado a dar respuestas a las situaciones problemas que se presentan en la Cooperativa.

## 2.1 CONSIDERACIONES EN CUANTO AL PROCESO METODOLOGICO DE INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL.

A partir de la experiencia que obtuvimos a través de la elaboración de este trabajo, y podemos establecer que la intervención del Trabajador Social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito como COOACOPI, implica para este profesional el desarrollo de un proceso metodológico, partiendo de la investigación para la recolección de datos directos e indirectos, diagnósticos, planificación, ejecución y evaluación, que si bien constituye etapas diferentes, guardan en la práctica una interrelación como un proceso articulado e interdependiente en la intervención profesional.

Esta investigación se efectuó mediante la coordinación con la Subgerente de la Cooperativa, y la aplicación de técnicas como las entrevistas y las encuestas a los cooperados lo que permitió obtener información relacionada con las necesidades y problemas de COOACOPI Barranquilla Ltda., y de sus afiliados; obteniendo de esta manera los elementos necesarios para elaborar un diagnóstico, que sirvió de base para el diseño de un plan de trabajo, que mediante la ejecución de actividades se encaminan a satisfacer

las necesidades económico-sociales de la Cooperativa.

En el diseño de los programas y proyectos que presentamos más adelante, se considera el hecho de que estos deben responder no sólo a las necesidades e intereses de los afiliados, sino también a los de su familia, fundamentándonos en los recursos tanto disponibles como potenciales para su ejecución.

De otra parte es oportuno agregar que, la intervención del trabajador Social en el sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, no puede ni debe quedarse solamente en un nivel operativo, sino que debe también trascender a una planificación que conlleve a un quehacer programático y racional que responda a unas metas necesarias, reales y factibles de cumplir a corto, mediano y largo plazo. Así mismo, esta planificación ha permitido establecer estrategias o tácticas de acción frente a los problemas que se deben solucionar; es de vital importancia la planificación, así como el hecho de que los programas que se han diseñado estén orientados a lograr la participación activa de los beneficiarios de la Cooperativa.

Otra de las etapas del proceso metodológico que debe desarrollar el profesional de Trabajo Social en COOACOPI, Barranquilla Ltda., es la ejecución, que en nuestro caso, no alcanzamos a realizar en cuanto el plan de trabajo, pues la finalidad de esta tesis era diseñar los proyectos a ejecutar como alternativa ante la problemática que se presenta en esta Cooperativa. En esta medida, la ejecución se dirige a desarrollar los programas que la investigación diagnóstica determina como capaces de promover el cambio de la Cooperativa en beneficio de los afiliados haciendo uso de sus propios recursos.

Otra etapa es la evaluación, la cual debe ser empleada como un instrumento del control del proceso de investigación desarrollado en COOACOPI, también a medida que se ejecutan las actividades del plan de trabajo, deben evaluarse a fin de determinar hasta que punto se han alcanzado los objetivos propuestos, qué beneficios han recibido los afiliados y en que forma están valorando los resultados alcanzados.

Cabe agregar, que además de desarrollar el método científico mencionado anteriormente, el Trabajador Social puede emplear el método básico - caso, grupo que mejor se adapte a las circunstancias o situaciones que se presenten teniendo en cuenta que es la misma dinámica social es la que nos va a determinar el método a seguir.

## 2.2 PLAN DE TRABAJO PROPUESTO COMO MODELO DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN COOACOPI BARRANQUILLA LT.A.

A continuación procedemos a diseñar un plan de trabajo como propuesta de intervención del Trabajador Social en la Cooperativa de Industriales de ACOPI Barranquilla, Ltda. y que de una u otra forma busca dar respuestas concretas a las situaciones problemas como: la falta de una eficiente promoción social, organización e integración cooperativa y la educación constante de los socios que presentan en esta Entidad propendiendo por la consolidación de la organización Cooperativa.

### 2.2.1 Antecedentes del Plan.

La Cooperativa de Industriales de ACOPI, Barranquilla, Ltda. es una entidad sin ánimo de lucro, que agrupa a un considerable número de pequeños y medianos industriales a fin de proporcionarles el apoyo crediticio necesario para el desarrollo de sus actividades económicas. En esta medida dado su carácter de ahorro y crédito, los servicios que presta la Cooperativa son de esta índole. Sin embargo, a pesar de ser este su tercer año de funcionamiento, pudimos detectar que los Comités de Educación y de Crédito están legalmente constituidos, pero no tienen un eficiente funcionamiento. Es así como el afiliado no se siente comprometido con la Cooperativa en cuanto a su educación, y al hecho de que como miembro de esta Entidad debe asumir una actitud participativa que contribuya

al fortalecimiento de COOACOPI, ya que cada cooperado es un elemento valioso para la actividad cooperativa y requiere del esfuerzo mutuo de éstos para lograr su operatividad constante que posibilite una mejor prestación de servicio y una ampliación de los afiliados a fin de contribuir al progreso de la empresa, y al bienestar del propietario y de los trabajadores.

Otra de las situaciones que se presenta en la Cooperativa, según el criterio de los cooperados, es que hasta el presente, los cursos que se han impartido a estos no responden a sus expectativas en cuanto a la Organización Cooperativa y el mismo manejo de las empresas, presentándose el hecho de que los afiliados en algunos casos desconocen la realización de los cursos de educación cooperativa. Esta situación plantea la necesidad de que a nivel de los órganos directivos de COOACOPI se establezca una comunicación permanente con los cooperados, a fin de que estos tengan una información actualizada de las actividades de la Cooperativa, así mismo, es necesario la constante motivación del afiliado, para que se vincule activamente a la Cooperativa, comprometiéndolo en la ejecución de las actividades, y se sienta responsable de la consolidación y progreso de COOACOPI, haciéndose consciente de su papel en la organización cooperativa, de tal manera que no espera que sea esta Entidad quien le solucione sus problemas, sino que es preciso que se movilice para la solución de los

mismos apoyando la Cooperativa y siendo miembro activo de ella.

## 2.2.2 Aspectos del Plan.

### Justificación

Considerando los objetivos, políticas y servicios de la Cooperativa de Industriales de ACOPI Barranquilla Ltda., como una entidad sin ánimo de lucro, que fomenta el ahorro entre los cooperados, y que ofrece el respaldo crediticio necesario para que las empresas afiliadas puedan desarrollar de manera más eficaz sus actividades productivas y comerciales, diseñamos un plan de trabajo a partir del cual se fortalecerá la organización cooperativa, fundamentalmente en su aspecto social, como un elemento clave para el cumplimiento de los objetivos propuestos en COOACOPI, en esta medida en nuestra condición de Trabajadoras Sociales a partir de este plan de trabajo, que se constituye en alternativas frente a las situaciones problemas que se presentan en la Cooperativa, y que están orientadas principalmente a lograr una mayor promoción de los servicios de la Cooperativa y por ende a la vinculación de nuevos afiliados que permita el fortalecimiento de esta organización,. así mismo las respuestas que damos a la problemática mediante los proyectos y actividades que constituyen el plan de trabajo, también plantean la manera de lograr la

operatividad de los Comités de Crédito y Educación, y la conformación de subcomités que apoyen los comités de base de COOACOPI; otra alternativa que planteamos es la de la realización de actividades recreativas de integración entre los cooperados y su familia.

Cabe señalar que un aspecto fundamental que se promueve a partir de este plan de trabajo, es el de la educación por cuanto a través de programas continuos de carácter educativo, se preparen las bases sobre las cuales se estabiliza y desarrolla la Cooperativa; proporcionando a los afiliados un amplio conocimiento de los principios doctrinarios, organización y servicios, vinculando estrechamente la acción de directivos, socios y la comunidad.

#### Objetivos Generales

1. Promover la participación activa y consciente del cooperado en la atención de las situaciones problemas que le afectan, para que se vincule al desarrollo de procesos autogestionarios impulsados por la Cooperativa de Industriales de ACOPI, Barranquilla Ltda.
2. Captar nuevos socios mediante actividades de motivación y promoción con el fin de ampliar la cobertura y buscar la consolidación y crecimiento de la Cooperativa.

3. Propender por la educación permanente de los cooperados a fin de establecer las bases que posibiliten la estabilidad y desarrollo de la Cooperativa.

4. Desarrollar actividades de integración y recreación con los afiliados a COOACOPI y de estos con su familia con el fin de contribuir al esparcimiento físico y mental que vaya en beneficio del desenvolvimiento laboral de los socios.

Políticas.

Las Cooperativas son empresas económicas, de interés social y de administración democrática que constituyen una estrategia de organización para el desarrollo de las personas que se asocian a través de los principios cooperativos. En esta medida podemos establecer como políticas de este plan de trabajo, las siguientes :

- Lograr que los afiliados a la Cooperativa sean conscientes de la importancia de su papel para la consolidación y desarrollo de la Cooperativa de ACOPI Barranquilla, Ltda.
- Orientar a los órganos directivos de COOACOPI con respecto a la importancia de fijarse objetivos y metas encaminados al desarrollo del aspecto social dentro de la Cooperativa.

- Promover la participación democrática de los afiliados en la Cooperativa.
- Proyectar los servicios de la Cooperativa al núcleo familiar de los Cooperados.
- Organizar actividades encaminadas a elevar el nivel de educación de los cooperados.

### 2.2.3 Programas.

PROGRAMA 01. ORGANIZACION E INTEGRACION COOPERATIVA.

PROYECTO 01. REESTRUCTURACION DE LOS COMITES DE CREDITO Y EDUCACION.

#### JUSTIFICACION :

Una de las situaciones que se presenta en la Cooperativa de Industriales de ACOPI Barranquilla, Ltda., es la deficiente operatividad de los Comités de Crédito y Educación por cuanto están legalmente constituídos como órganos de base de la Cooperativa, pero les hace falta una mayor constancia para la implementación de programas encaminados al progreso de la Cooperativa y bienestar de los cooperados; constituyéndose en una necesidad el reestructurar los mismos, a fin de involucrar a los afiliados en la ejecución de las actividades de la Cooperativa, como una estrategia encaminada a lograr el fortalecimiento de esta Entidad y la mejor prestación de servicios a los Cooperados.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS :

- Lograr la reestructuración de los Comités de Educación y Crédito, a fin de que estos tengan un funcionamiento operativo como órganos de apoyo a la organización cooperativa.
- Fomentar la participación de los afiliados en las actividades organizadas por la Cooperativa a fin de que se involucren activamente en el desarrollo de ésta.

#### ACTIVIDADES :

01. Entrevista con la Junta Directiva de COOACOPI a fin de plantearles la necesidad de reestructurar los Comités de Educación y Crédito.
02. Contacto con los socios interesados en vincularse a los Comités de Educación y Crédito.
03. Elección de los coordinadores o responsables de los Comités.
04. Diseño del plan de actividades a ejecutar por parte de los Comités de Crédito y Educación.
05. Ejecución de actividades por parte de cada uno de los

Comités.

## 06. Evaluación del Proyecto.

### RECURSOS:

- a) Humanos: Miembros de la Junta Directiva de COOACOPI, Cooperados.
- b) Institucionales: COOACOPI (Cooperativa de Industrias de ACOPI).
- c) Materiales: Papel bond, máquina de escribir, cartulinas, marcadores.

### PROYECTO 02. CONFORMACION DE SUBCOMITES DE: RECREACION Y DEPORTE, COMUNICACION Y SALUD.

### JUSTIFICACION:

Es indudable que la conformación de subcomités de Recreación, Deportes, Salud y Comunicación sirven de apoyo a los Comités existentes en la Cooperativa, por cuanto es una forma de estimular la actividad organizativa y la participación de los afiliados, integrándolos a la realización de acciones encaminadas a un bienestar socio-económico de los socios.

Así mismo, a través de la conformación de subcomités de trabajo, se establece un sistema operativo para delegar funciones y responsabilidades que permitan una mejor prestación de servicios de la Cooperativa a sus afiliados.

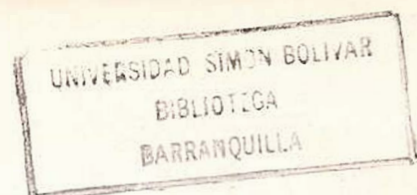
#### OBJETIVOS ESPECIFICOS :

- Conformar subcomités de recreación y deportes, salud y comunicación para que sirvan de apoyo a los Comités existentes en la Cooperativa.
- Involucrar a los cooperados en la ejecución de actividades de orden social a fin de elevar su nivel de Bienestar y el de sus familias.

#### ACTIVIDADES :

01. Reunión con los miembros de los Comités de Educación y Crédito para coordinar la ejecución de este proyecto.
02. Motivación a los cooperados para la conformación de los subcomités de trabajo.
03. Reunión con los cooperados interesados en conformar los subcomités de trabajo.
04. Conformación de los subcomités de Recreación y Deportes,

Comunicación y Salud.



05. Elección de los coordinadores o responsables de cada subcomité, y diseño del plan de actividades a ejecutar por parte de cada uno de éstos.

06. Evaluación de las actividades realizadas.

#### RECURSOS :

a) Humanos: Directivos de la Cooperativa, Miembros de los Comités de Educación y de Crédito, cooperados.

b) Institucionales: COOACOPI (Cooperativa de Industriales de ACOPI Barranquilla Ltda.

c) Materiales: Carteleras, papel bond, lapiceros, marcadores, sillas, salón para reuniones.

#### PROGRAMA 02 PROMOCION SOCIAL

PROYECTO 01. DIVULGACION DE LOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA DE INDUSTRIALES DE ACOPI BARRANQUILLA LTDA. Y VINCULACION DE NUEVOS AFILIADOS.

#### JUSTIFICACION:

El estudio realizado de COOACOPI Barranquilla Ltda, nos

permite establecer que es necesaria una mayor promoción y divulgación de los servicios de esta Cooperativa entre los afiliados a fin de que estos conozcan y utilicen de manera efectiva estos servicios. Así mismo, es importante que se desarrolle una tarea de difusión de la Cooperativa a nivel de las empresas afiliadas a ACOPI, a fin de que estas se vinculen a esta organización, lográndose de esta manera el crecimiento y consolidación de COOACOPI, porque considerando el número de empresas que en la actualidad se encuentran afiliadas a ACOPI -500- sólo 44 se han afiliado a COOACOPI, lo que implica el desarrollo de una labor de difusión de los servicios y motivación a fin de que un mayor número de empresas se integren a la organización cooperativa.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS :

- Dar a conocer a los cooperados los servicios que presta COOACOPI a fin de que hagan una mayor utilización de éstos.
- Difundir la Cooperativa y sus servicios a nivel de las empresas afiliadas a ACOPI para lograr la vinculación de nuevos socios.

#### ACTIVIDADES :

01. Reunión con el Gerente y demás directivos de la

Cooperativa a fin de coordinar la ejecución del programa de promoción social de COOACOPI.

02. Coordinar con los Comités de Educación y Crédito la elaboración de un boletín informativo sobre los servicios de COOACOPI.

03. Divulgación a las empresas afiliadas a ACOPI de las ventajas de la organización cooperativa y los servicios que pueden obtener a través de ésta.

04. Envío de boletín informativo acerca de los servicios de COOACOPI a los cooperados.

05. Publicación de las actividades realizadas por la Cooperativa de Industriales de ACOPI Barranquilla Ltda, a través de carteleros y diarios de amplia circulación en la ciudad.

06. Evaluación del Proyecto.

#### RECURSOS:

a) Humanos: Afiliados a la Cooperativa, afiliados a ACOPI, miembros de los Comités de Educación y Crédito.

b) Institucionales: periódicos, El Heraldillo y Diario del

Caribe, ACOPI.

c) Materiales: Boletín informativo, cartulinas, marcadores, máquina de escribir, papel bond.

### PROGRAMA 03. EDUCACION.

#### PROYECTO 01. EDUCACION COOPERATIVA DE LOS AFILIADOS.

##### JUSTIFICACION:

La educación es principio y factor movilizador de los comportamientos individuales y sociales que prepara al ser humano para la participación activa y responsable en todos los procesos democráticos que impliquen deberes y derechos, es pues un instrumento privilegiado para la superación de situaciones socio-económicas ya sea del país, instituciones, comunidades y del individuo mismo.

En esta medida, la educación cooperativa es por lo tanto la base fundamental de todo sistema cooperativo por cuanto proporciona a los asociados conocimientos que propician la consolidación y desarrollo constante de la organización, ya que su función es generar en los individuos la actitud crítica y creativa para asimilar, sistematizar e interpretar los conocimientos que vayan en beneficio de todos y cada uno de los socios.

Con base en lo anteriormente señalado y teniendo en cuenta que el Comité de Educación de la Cooperativa de Industriales de ACOPI, no esta operando se hace neceseario diseñar un proyecto Educativo que ofrezca la oportunidad a los socios de avanzar, profundizar y actualizarse en los conocimientos acerca de los principios doctrinarios, de organización y servicios que permitan desempeñar sus actividades empresariales y sociales con mayor entendimiento y responsabilidad; al mismo tiempo una participación adecuada en el desarrollo de la Cooperativa.

El carácter proyectivo de la educación requiere para su racionalización que toda acción educativa se inscriba dentro de un plan integrado; buscando resultados coherentes y sistemáticos tendientes a mejorar la calidad de todo el sistema cooperativo. El programa de educación debe ser en forma permanente, periódica, a intérvalos de dos meses mínimo con el fin de afianzar los conocimientos y facilitar la operatividad y desarrollo de la Cooperativa.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS :

- Impulsar la organización y operacionalización del Comité de Educación como elemento básico en la estructura y funcionamiento de la Cooperativa.
- Fomentar actividades educativas que propendan por la

formación cooperativa de los afiliados a fin de que estos asumen actitudes más participativas que fortalezcan la organización.

ACTIVIDADES :

01. Presentación del proyecto a los derechos de la Cooperativa.
02. Proveer la operacionalización del Comité de Educación.
03. Establecer contacto con el personal especializado en educación cooperativa.
04. Promoción del proyecto a los socios afiliados a la Cooperativa.
05. Reunión con el Comité de Educación para impulsar los cursos de educación.
06. Desarrollo del primer curso en educación cooperativa.
07. Evaluación.
08. Conferencias sobre la organización y funcionamiento de la Cooperativa en estudio a los socios afiliados.

09. Reunión con la Asamblea de Afiliados para reajustar las condiciones socio-económicas existentes en la Cooperativa.

RECURSOS :

a) Humanos; Socios afiliados a la Cooperativa de Industriales de ACOPI, miembros del Comité de Educación, Asistente de Gerencia de la Cooperativa, Asesor de Cooperativas ya sea de (Fundación Barranquilla, Uconal, Financia-coop).

b) Institucionales: Cooperativa de Industriales de ACOPI, Caja de Compensación Familiar de ACOPI, Fundación Barranquilla, Uconal.

c) Materiales: Plan de trabajo, carteleras, cartulinas, marcadores, reglas, papelógrafos, pliegos de papel bond, y otros que puedan surgir.

PROYECTO 02. CAPACITACION TECNICA Y DE RELACIONES INDUSTRIALES PARA EMPRESARIOS Y JEFES DE PERSONAL.

JUSTIFICACION:

Dentro de la educación encontramos la capacitación mediante

la cual se busca suministrar conocimientos y desarrollar habilidades para que las personas desempeñen roles adecuados de una forma responsable, inteligente y digna que conlleve a perfeccionar sus conocimientos en el medio donde se desenvuelven y enaltecer su persona.

Ahora, teniendo en cuenta que según los criterios de los cooperados la educación impartida por COOACOPI no responden a las expectativas de los socios en cuanto a la organización y manejo empresarial, presentándose la necesidad en algunos dirigentes de empresas de buscar asesoría técnica y de relaciones industriales, por tal motivo, la cooperativa puede asesorar a sus socios en materia laboral, mediante programas de capacitación dirigida no sólo los directivos de empresas sino también a los jefes de personal y de esta manera, hacerla extensiva a los trabajadores, permitiendo así, el cumplimiento de los objetivos cooperativos en funciones de asesoría, consultores, orientándolas de acuerdo con las prioridades y necesidades de todos y cada una de las empresas vinculadas a la organización.

A través, del proyecto de Capacitación se tiende a mejorar la calidad tanto de la producción como en el intercambio de relaciones dentro de la comunidad laboral, al tiempo que la organización cooperativa cumple con el objetivo de satisfacer necesidades y propender por el desarrollo social

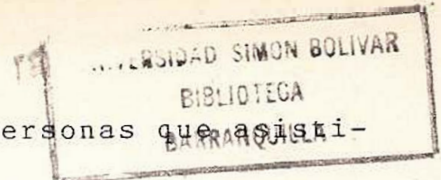
y económico de los afiliados.

OBJETIVOS ESPECIFICOS :

- Proporcionar a los socios y jefes de personal elementos teóricos, prácticos con el fin de ampliar sus conocimientos en materia laboral que permita actuar técnicamente en el campo laboral.
- Adquirir habilidad en el manejo de relaciones industriales con miras a enriquecer, comprender, transformar y mejorar las condiciones de trabajo.

ACTIVIDADES :

01. Coordinación con la Junta Directiva de la Cooperativa para la ejecución del proyecto.
02. Contacto con la Caja de Compensación de ACOPI, a fin de coordinar la realización de los cursos de capacitación técnica y relaciones industriales.
03. Coordinación de los recursos necesarios para la iniciación de los cursos dirigidos a los empresarios y jefes de personal.
04. Difusión de los cursos a nivel de los afiliados.



05. Organización de los horarios y personas que asistirán a los cursos.

06. Iniciación de los cursos de capacitación técnica y de relaciones industriales dirigidos a los empresarios y jefes de personal.

07. Desarrollo de los cursos

08. Clausura de los cursos.

#### RECURSOS:

a) Humanos: Instructores de los Cursos de Capacitación Técnica y Relaciones Industriales, cooperados, directivos de COOACOPI, Miembros del Comité de Educación.

b) Institucionales: Caja de Compensación Familiar de ACOPI, COOACOPI (Cooperativa de Industriales de ACOPI, Barranquilla Ltda.).

c) Materiales: carteleras, papel bond, marcadores, papelógrafo, sillas, mesas.

#### PROGRAMA 04. RECREACION

PROYECTO 01. RECREACION DIRIGIDA A LOS AFILIADOS Y SU

## FAMILIA.

### JUSTIFICACION:

El anterior proyecto se justifica en la medida que tomemos la Recreación como elemento básico en el proceso de superación y socialización de los miembros de la Cooperativa, ya que permite la restauración del vigor físico y del ánimo tras el esfuerzo de la labor cotidiana, al mismo tiempo mejora la capacidad de trabajo en equipo lo que trae sin duda una mayor integración de los socios en un ambiente favorable para dar alternativas a múltiples necesidades que obstaculizan el desarrollo positivo de la Cooperativa y de las empresas afiliadas.

Ahora, basándonos en que los socios afiliados a COOACOPI, son empresarios que enfrentan diariamente un sin número de actividades, responsabilidades y situaciones laborales, es necesario la ejecución de un proyecto que permita periódicamente el máximo esparcimiento de las capacidades físicas y mentales del socio con miras a lograr el mejor desempeño en las actividades empresariales al tiempo que se logra la integración de los socios.

Además, el proyecto está diseñado también a vincular el núcleo familiar de los socios, ya que no podemos buscar un bienestar integral de los miembros de la Cooperativa

sin tener en cuenta la influencia que ejerce el grupo familiar en las actitudes y desenvolvimiento de estos en la Cooperativa.

Es así como a través de las actividades incluidas dentro de este proyecto se pretende estimular la práctica de los deportes, de tal forma que tanto la población cooperativa como familiar tengan la oportunidad de ocupar creativa y constructivamente el tiempo libre.

Cabe anotar que estas actividades deportivas y recreativas se ejecutarán mensualmente, sujeto a modificaciones e innovaciones que se den de acuerdo a la dinámica social que se presente.

#### OBJETIVOS :

- Fomentar actividades en materia de recreación con el fin de contribuir así, a una mayor integración y a un bienestar físico y mental de los socios y su familia.
- Integrar y dar sentido de pertenencia a los miembros de la cooperativa de COOACOPI a través de equipos deportivos.
- Vincular al núcleo familiar como elemento positivo en la búsqueda del desarrollo integral de los socios de la

Cooperativa.

ACTIVIDADES :

01. Coordinación de Recursos: Caja de ACOPI.

02. Divulgación del Proyecto.

03. Organización y coordinación de una convivencia familiar, esta incluye:

- Juegos dirigidos para los niños
- Dinámicas de grupo para los adultos.

04. Motivación a los socios y su familia.

05. Convivencia.

06. Organización de talleres de danza y teatro para los hijos de los afiliados a la Cooperativa.

07. Motivación para el Taller :

- Taller de Danza y Teatro.

08. Concurso de pintura infantil para los hijos de los afiliados y trabajadores de las empresas afiliadas.

09. Organización de actividades deportivas :

- Conformación de un equipo de Softbol femenino con las esposas de los afiliados.
- Conformación de un equipo de microfútbol.

10. Evaluación, como instrumento de control de la ejecución del proyecto.

#### RECURSOS:

- a) Humanos: Miembros de la Cooperativa de ACOPI, Personal especializado en Recreación dirigida, miembros de la familia del socio.
- b) Institucionales: Centro recreacional El Descanso, Cooperativa de Industriales de ACOPI, COOACOPI, Empresas afiliadas a COOACOPI, Caja de Compensación Familiar de ACOPI.
- c) Materiales: vestuarios, títeres, vejigas, micrófonos, carteleras, cartulinas, pegantes, etc.
- d) Financieros: fondos de COOACOPI o cuotas a los socios.

## TECNICAS:

- a. Entrevistas
- b. Sondeo de opinión
- c. Conferencias
- d. Charlas formales e informales
- e. Observación participante
- f. Cuestionarios
- g. Dinámicas de integración.

PROGRAMA GENERAL DE LOS PROGRAMAS A EJECUTAR EN LA  
COOPERATIVA DE INDUSTRIALES DE ACOPI BARRANQUILLA LTDA

| PROGRAMAS                                                | TIEMPO |
|----------------------------------------------------------|--------|
| PROGRAMA 01. Promocion Social                            |        |
| PROGRAMA 02. REORGANIZACION E<br>INTEGRACION COOPERATIVA |        |
| PROGRAMA 03. EDUCACION                                   |        |
| PROGRAMA 04. RECREACION                                  |        |

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 MES

## CONCLUSIONES

Con base en los aspectos considerados en el desarrollo de esta Tesis de Grado podemos establecer las siguientes conclusiones :

1. COOACOPI Barranquilla Ltda., es una Entidad de carácter Cooperativo ubicada en las líneas de Ahorro y Crédito, que surge como una necesidad de las pequeñas y medianas empresas afiliadas a ACOPI; en su afán de obtener un respaldo crediticio que les permita consolidarse y participar en un mercado altamente competitivo. Para el cumplimiento de sus objetivos, la Cooperativa ha establecido secciones de : distribución de materias primas; suministro de maquinarias y equipos de uso industrial; vivienda; Ahorro y Crédito; servicios especiales y educación. Como elemento integrante del sistema cooperativo en la ciudad de Barranquilla, está orientada por los principios básicos del cooperativismo, como son: libre afiliación, participación democrática de los afiliados, interés limitado al capital; distribución de excedentes entre los cooperados y la educación constante de éstos.

BIBLIOTECA  
BARRANQUILLA

En cuanto a la Dirección Administrativa y vigilancia de la Cooperativa, COOACOPI cuenta con los siguientes órganos :

- La Asamblea General
- El Consejo de Administración
- La Junta de Vigilancia
- El Gerente
- Los Comités Especiales

Cada uno de estos órganos cumplen funciones específicas que permiten que la Cooperativa tenga un funcionamiento operativo; sin embargo, el estudio realizado en torno a esta Entidad nos permitió detectar que a nivel de cooperados se da muy poca participación en las actividades organizadas por la cooperativa, centrándose su interés fundamentalmente en la obtención de crédito; en esta medida, no puede afirmarse que los afiliados tengan una conciencia cooperativa, pues en la mayoría de los casos la participación es pasiva. También pudimos detectar que, a pesar de que en los estatutos de COOACOPI se contempla la organización de Comités especiales como los de Educación y Crédito, estos no tienen operatividad dentro de la organización cooperativa, de tal manera que el cooperado no se encuentra involucrado en la toma de decisiones por parte de los órganos directivos de ésta; presentándose en esta medida una concentración de funciones y de responsabilidades en pocas personas.

De otra parte, si bien en los estatutos se considera la posibilidad de prestación de servicios no sólo económicos, sino también de atención de necesidades sociales de los cooperados, no encontramos que el accionar de la Cooperativa se ha reducido principalmente al componente económico, y se ha descuidado la parte social, concerniente a la educación, integración, recreación y salud de los afiliados.

2. Ante la situación antes descrita, en nuestra condición de Trabajadoras Sociales que realizamos un estudio de COOA-COPI Barranquilla Ltda., decidimos hacer un aporte profesional como propuesta de trabajo, para lograr un mejor funcionamiento de la Cooperativa, es así como diseñamos un plan de trabajo, que si bien es producto de la iniciativa y creatividad del Trabajador Social se constituye en una alternativa que pueden ejecutar en la Cooperativa los órganos directivos de ésta. Este plan comprende :

- Un programa de Promoción Social: que a su vez lo conforme un proyecto de divulgación de los servicios de la Cooperativa de Industriales de ACOPI Barranquilla, Ltda. y vinculación de nuevos afiliados.
- Un programa de Organización e Integración Cooperativa: a su vez contempla dos proyectos: Reestructuración de los Comités de Crédito y Educación; y conformación de Subcomités

## Recreación y Deportes, Comunicación y Salud.

- Un programa de Educación: que incluye el proyecto de educación cooperativa de los afiliados, y la capacitación técnica y de Relaciones Industriales dirigida a empresarios y Jefes de Personal.

- Un programa de Recreación: implica la ejecución de un proyecto de recreación dirigida a los afiliados y su familia.

En esta medida, los programas antes citados, constituyen un aspecto muy importante del modelo de intervención del Trabajador Social en la Cooperativa de Industriales de ACOPI Barranquilla, ltda., ya que las situaciones problemas que se presentan en esta organización, exigen de este profesional el planteamiento de respuestas concretas que conduzcan a su superación cuantitativa y cualitativa, de tal manera que el Trabajador Social debe hacer acopio de todos los elementos teóricos, prácticos y metodológicos recibidos en su formación académica a fin de plantear estrategias de intervención ante una determinada problemática. No obstante, su quehacer debe estar orientado por un proceso metodológico básico, que implica el cumplimiento de una serie de etapas como la investigación, diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación, que si bien son diferentes, en la práctica se interrelacionan, conformando

un todo armónico articulado que le da coherencia y racionalidad a la intervención del Trabajador Social en un determinado contexto social.

## RECOMENDACIONES

El estudio socio-económico de la Cooperativa de Industriales de ACOPI Barranquilla, Ltda., nos ha suministrado elementos objetivos que nos sirven de fundamento para el planteamiento de algunas recomendaciones como :

A COOACOPI BARRANQUILLA LTDA.

- Los proyectos diseñados dentro del modelo de intervención del Trabajador Social constituyen una alternativa orientada al mejoramiento, ampliación de los servicios y consolidación de esta Cooperativa, por lo cual sugerimos que se les de una aplicación práctica, introduciendo aquellos cambios o modificaciones que se consideren necesarios pero sin perder la esencia y objetivos de los mismos.

- Es importante que la Junta de Vigilancia de COOACOPI se ocupe de la tarea de estructurar los Comités de Crédito y de Educación como estrategia para que estos contribuyan en órganos que promuevan la participación de los afiliados y que sirvan de apoyo en la Cooperativa para su mejoramiento cualitativo de los

A LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

- Recomendamos que para el segundo semestre de 1.987, se tenga en cuenta a la Cooperativa de Industriales de ACOPI Barranquilla Ltda., como un campo de práctica, a fin de enviar a un grupo de estudiantes del último año de Trabajo Social a esta Entidad para que desarrollen una labor social en esta Cooperativa de Ahorro y Crédito.

## BIBLIOGRAFIA

- AGUILERA HERRERA, Carmen Lilia. Derecho Cooperativo y Asociativo. Bogotá, 1985. Ed. USTQ. 340 p.
- AMERINDIO RESTREPO, Yosel. El Cooperativismo - la Cooperación y la Lucha de Clases en Colombia. Medellín, Ediciones Pepe. 166 p.
- ANDER EGG, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. Barcelona, 1981, Ed. El Ateneo.
- ASOCIACION DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES. Revista producción Organo Informativo de ACOPI - Seccional Barranquilla No. 19. Enero de 1987. 19 p.
- CANTILLO, Ana; PORRAS, Margarita y VALDES, Ana. La Intervención del Trabajador Social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la ciudad de Barranquilla. Barranquilla, Universidad Simón Bolívar, 1983. 110 p.
- DUQUE HERRERA, Tulio. Cooperativismo y Desarrollo. Bogotá 1974. Ed. ABC, 99 p.
- GIRALDO NEIRA, Octavio. Democracia Liderazgo y Administración Cooperativa (UCONAL), 37 p.
- HERRERA GUTIERREZ, Alvaro. Manual de Legislación Cooperativo. Bogotá, 1975, 2 ed. 337 p.
- JEAN Mc. GRATH, Mary. Cooperativas prósperas. México 1971. Ed. ROBLE. 220 p.
- KAPLAN DE DRIMER, Alicia. Programa Educativo. Educonal, Area Doctrinaria. Cooperativismo Conceptos Generales. Argentina, 1977, ed. INTERCOOP.
- ORTIZ CARDONA, Leonardo. Cooperativismo y Régimen en Colombia. Ed. XYZ. 158 p.

- ORTIZ DE LA ROCHE, Mario. El Cooperativismo, Camino de la Revolución en Colombia. Bogotá, 1974. Ed. Gráficos de la Caja Popular de Tunja. 309 p.
- PARADINAS, Felipe. Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias. Colombia. 1980, 22 ed. 192 p.
- PAREDES REVELO, Alberto. Comentarios a la Legislación Cooperativa y Modelo de Estatutos para las Cooperativas. Bogotá 1974. Ed. Herrera Hermanos, 160 p.
- RAMIREZ B., Benjamín. La Trayectoria del Cooperativismo Colombiano. Bogotá, 1985. 280 p.
- ROSEMBUJ, Tulio. La empresa Cooperativa. Barcelona-España, 1982. Ed. CEAC, 148 p.
- SIERRA JARAMILLO, Francisco. Cooperativismo Colombiano. Bogotá, 1980. Ed. TEMIS, 332 p.
- TORRES DIAZ, Jorge. Historia del Trabajo Social. Barranquilla, 1985, Ed. Grafitalia. 356 p.
- URIBE GARZON, Carlos. Bases del Cooperativismo, Bogotá 1984. Ed. Empresión 360 p.
- COOPERATIVA DE INDUSTRIALES DE ACOPI BARRANQUILLA LTDA. Folleto Plan de Inversión. Barranquilla 1986.
- DIAGNOSTICO DEL COOPERATIVISMO COLOMBIANO. DANCOOP (Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas). Bogotá, 1981, Ed. Guadalupe Ltda. 200 p.
- LAS COOPERATIVAS EN EL AÑO DOS MIL. Fondo Editorial Cooperativo. Alianza Cooperativa Internacional. Bogotá 1981. 152 p.

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
BIBLIOTECA  
BARRANQUILLA

A N E X O S

A N E X O 1

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las Cooperativas se constituyen en una asociación de personas que unen sus esfuerzos para obtener un beneficio ya sea económico social mediante los servicios otorgados por la entidad cooperativa a los cuales pertenecen los asociados, sin embargo, las Cooperativas le dan prioridad al aspecto económico aislándolo del aspecto social. En este el caso de la Cooperativa de Industriales de ACOPI donde se presenta un desequilibrio socio-económico, así como, el desconocimiento total de las políticas de Bienestar Social, y la ausencia de profesionales capacitados en lo referente a Bienestar Social permita el desarrollo equitativo de los aspectos socio-económicos de la Entidad. La Cooperativa implica para el socio un mecanismo mediante el cual puede darle viabilidad a los problemas relacionados con sus ingresos económicos, social y financiero. Tales situaciones están relacionadas con el hecho de que el socio solicita los préstamos para así, solventar las necesidades que está padeciendo su empresa y de esta forma vincularse a una actividad productiva y generar ingresos económicos.

No obstante esta investigación permitirá que el Trabajo Social como profesión contribuya a un análisis de la situación de la Cooperativa planteando un modelo de intervención en esta Entidad procurando involucrar a los socios en actividades de Educación, promoción, recreación, mediante planes y programas valiéndonos de Técnicas y recursos que le den viabilidad a los problemas que se presentan en la Cooperativa.

## 2. DISEÑO DEL ESTUDIO

### 2.1 JUSTIFICACION

Si tenemos en cuenta que la Cooperativa de Industriales de ACOPI (COOACOPI) tiene por objetivo básico satisfacer las necesidades de crédito y propender por el desarrollo social, económico y financiero de sus afiliados a través del esfuerzo y ayuda mutua de sus miembros. Cabe señalar que el aspecto social de las cooperativas a nivel general, está siendo considerado en segundo plano, dándose prioridad al aspecto económico y financiero de la entidad. Por este motivo se hace necesario la presencia de personal capacitado para que, mediante planes, desarrolle programas tendientes a materializar en forma coherente los objetivos socio-económicos propuestos a través de modificaciones de las relaciones interpersonales y/o de socio-cooperativa, de prestación de servicio y de racionalización en el uso de los recursos a fin de mejorar sus condiciones promoviendo un mayor desarrollo de la cooperativa de Industriales de ACOPI.

El Trabajador Social tiene por objetivo general buscar el bienestar social de los miembros de la comunidad y por la problemática social, se constituye en un elemento canalizador de los problemas que obstaculizan, a nivel de cooperativismo, el que se pueda elevar el nivel social de los miembros de las Cooperativas.

Y al mismo tiempo contribuya al equilibrio de los aspectos socio-económicos mediante un estudio objetivo de la situación social haciendo uso de instrumentos, medios, recursos profesionales que le permitan tener un conocimiento de la realidad para poder plantear programas que faciliten la participación activa de los afiliados.

Debido a la no existencia de un departamento de Promoción Social en COOACOPI, y por no haberse dado anteriormente un estudio que posibilite la intervención de un profesional capacitado en materia de Bienestar Social, es por lo que el modelo de intervención del Trabajador Social en la Cooperativa de Industriales de ACOPI, se justifica en la medida en que permitiría la ejecución de programas de Bienestar Social para que a través del mismo, después de realizar un estudio sobre la problemática social de los socios, se pueda establecer estrategias y tácticas que procuren el bienestar social de los miembros.

## 2.2 OBJETIVOS

### 2.2.1 Objetivo General

Estudiar la problemática de la Cooperativa a fin de obtener un conocimiento objetivo de esta Entidad y proponer un modelo de intervención del Trabajador Social en COOA-COPI, que mediante planes, programas y proyectos canalice los problemas sociales de los cooperados para contribuir al desarrollo.

### 2.2.2 Objetivos Específicos

- Analizar los conceptos teórico prácticos sobre Cooperativa de Industriales de ACOPI, a fin de determinar la importancia de Trabajo Social dentro de este campo de acción.
- Dar a conocer las políticas de Bienestar Social a los miembros de la Entidad con el fin de crear mejores condiciones para el normal funcionamiento de la Institución.

## 2.3 DELIMITACION DEL ESTUDIO

### 2.3.1 Delimitación del tema

La investigación que se trata la circunscribimos básicamente

al estudio socio-económico de los socios, el desconocimiento de las políticas de Bienestar Social de la Entidad y la proposición de un modelo de intervención del Trabajador Social en la Cooperativa de Industriales de ACOPI (COOACOPI), considerando los cambios sociales que puedan generarse en la Asociación y que vayan en pro de los afiliados.

#### 2.3.2 Delimitación Geográfica

El estudio de la problemática socio-económica de los miembros de la Cooperativa objeto de investigación se realizará en la ciudad de Barranquilla tomando como unidad de estudio a la Cooperativa de Industriales de ACOPI (COOACOPI) ubicada en la calle 44 con carrera 46, esquina, tercer piso.

#### 2.3.3 Delimitación Temporal

El tema objeto de ésta investigación estará enmarcado en el último trienio para abarcar la evolución que ha tenido la problemática de los socios de COOACOPI, desde sus inicios hasta nuestros días.

## 2.4 MARCO DE REFERENCIA

### 2.4.1 Marco Teórico.

Considerando que las Cooperativas son una entidad socio-económica integradas por personas voluntarias que se organizan y administran como empresa con el objetivo de satisfacer una variada gama de necesidades que se basan en el esfuerzo propio y la ayuda mutua de sus miembros y que a la vez requieren del espíritu cooperativo de los asociados. Vemos que es un producto de la humanidad como medio para dar solución a múltiples necesidades que afronta el hombre, las cuales se han ido agudizando a través del desarrollo histórico hasta llegar al capitalismo donde predomina el factor dinero, beneficiando a una minoría social y generando un crecimiento en la tasa de desempleo de donde se derivan insatisfacciones a nivel económico social por lo cual deben ser enfrentada por personas mediante el cooperativismo.

"El cooperativismo no ha sido jamás un modo de producción específico. Es apenas una de las formas que ha revestido la asociación de los hombres para realizar el proceso de producción social". (1).

---

(1) AMERINDIO RESTREPO, Yosel. El Cooperativismo-La Cooperación y la Lucha de clases en Colombia. Ediciones Pepe. Pág. 11

Desde el punto de vista histórico y teórico el cooperativismo no se debe confundir con la cooperación. Esta se conoce desde los albores de la historia de la humanidad como forma del Trabajo Social que debe realizar la sociedad humana para producir sus condiciones materiales de vida y la super estructura de su existencia.

El cooperativismo es un fenómeno histórico que surgió en la época del capitalismo, paralelamente al surgimiento del movimiento obrero, y del socialismo científico y, concretamente a nivel doctrinario, es más que todo una derivación del socialismo utópico o pequeño burgués.

Esto, mirándolo desde el punto de vista económico y social, puede convertirse en un factor movilizador del desarrollo industrial del país que nos lleve a una verdadera democracia, donde no es el dinero el que interviene como fin sino la persona humana y en donde la democracia se concibe en el más puro sentido y se expresa gráficamente en el pequeño mundo de la cooperativa con la frase "un socio, un voto".

En el capitalismo, el cooperativismo es una forma de empresa colectiva de derecho privado las cuales están sujetas a la ley de la competencia que rige para todos los sectores de la economía capitalista, ya que se encuentran desarticuladas unas de otras, o sea, no existe una

integración de las cooperativas en el aspecto social lo que impide su desarrollo en la sociedad.

Entre los factores que ha impedido el desarrollo del cooperativismo según el Consejo Económico de las Naciones Unidas, son: "La carencia de personal preparado, la falta de información adecuada para orientar los programas (Educación cooperativa) y la falta de recursos necesarios para costear tales programas" (2).

Es por ello que hay la necesidad de realizar una investigación sobre la situación de las cooperativas y, en especial en la Cooperativa de Industriales de ACOPI para obtener un conocimiento objetivo de la realidad que permita plantear un camino que conlleve a la solución de los problemas anteriormente señalados.

"La Cooperativa de Industriales de ACOPI, está inspirada en la filosofía del cooperativismo de la pequeña y mediana industria de la ciudad de Barranquilla quienes a través de la Asociación Colombiana Popular de Industriales ACOPI, creó la cooperativa, que vendría a satisfacer las necesidades de sus afiliados y, por que no decir, de gran parte de la comunidad".(3).

---

(2) SIERRA JARAMILLO, Francisco. Cooperativismo Colombiano. Ed. Temis. P. 85

(3) COOPERATIVA DE INDUSTRIALES DE ACOPI BARRANQUILLA. Folleto. Barranquilla, 1.986. p. 1

En la medida en que la Cooperativa facilite a los socios préstamos para financiar la ejecución de proyectos industriales ésta retribuirá mejores servicios a la comunidad.

COOACOPI es una Cooperativa de Ahorro y Crédito que tiene por objeto procurar a los asociados préstamos y servicios de crédito para ayudar al mejor desarrollo de sus actividades industriales.

"Los beneficios obtenidos en esta Cooperativa deberá distribuirse entre los cooperadores a prorrata del monto de los intereses que cada una pague por las operaciones que hubiere verificado valiéndose de la sociedad". (4)

Como puede apreciarse, es razonable esperar una excelente función tanto económica como social, sin embargo, si no se educa al socio en la utilización adecuada de los préstamos no se cumplirá el objetivo social por la cual fué creada ya que las inversiones van a parar a actividades diferentes o contrarias a los ideales del cooperativismo.

El Trabajo Social, al igual que las cooperativas, tienen el objetivo de contribuir al bienestar de las personas.

---

(4) SIERRA JARAMILLO, Francisco. Cooperativismo Colombiano. Ed. Temis. p. 139.

Por tal motivo su intervención en COOACOPI constituye un elemento capacitado por afrontar y darle viabilidad a las necesidades que se presenten ya que cuenta con herramientas, medios y recursos profesionales que le permitan alcanzar el objetivo anteriormente señalado.

Es necesario detectar como el hombre va tomando una posición más crítica de la realidad, identificando sus necesidades y objetivos, buscando los medios que fomenten la participación activa a través de un proceso de intervención donde el Trabajador Social encauce y educará a los socios a que den un verdadero significado de cooperativismo y obtener un máximo de bienestar.

El Trabajo Social constituye un elemento importante en las cooperativas y específicamente en COOACOPI, donde la falta de un Trabajador Social disminuye el grado de satisfacciones de necesidades, ya que a través de un pormenorizado estudio nos permite establecer estrategias a los problemas prioritarios que faciliten el bienestar social de los socios; el cual como todos los programas requieren el esfuerzo de las personas involucradas en el área de trabajo, porque son sus proyectos y recomendaciones los que van a cambiar esa realidad existente y sus condiciones de vida; ya que ningún programa o investigación puede aspirar al éxito sin la participación de quienes se benefician directamente.

#### 2.4.2 Marco Conceptual.

##### - Adminsitración

Actividades de personas y/o grupos que actúan juntos de manera organizada, condicionada y controlada, para alcanzar determinados fines o propósitos comunes en cuanto al gobierno o gestión en intereses y bienes que es factible lograr individualmente.

##### - Afiliado.

Acción y efecto de afiliarse, que pertenece a una asociación.

##### - Ahorro.

La idea de ahorro implica la de no consumo, puesto que se trata de una abstinencia.

##### - Asociación

Son agrupaciones de personas asociadas, que tienen por objetivo la defensa de interés de un gremio, o por el perfeccionamiento moral o intelectual de los asociados.

- Bienestar Social

Es el conjunto de leyes, por una parte y los programas, beneficios y servicios que, por otra parte se establecen para asegurar o mejorar y robustecer la provisión de todo aquello que se consideran las necesidades básicas para el bienestar humano y el mejoramiento social.

- Capacitación.

Acción y efecto de capacitar o capacitarse. Aplícase especialmente a la enseñanza de tipo técnico.

- Comunidad.

Estado de lo que es común, conjugación, orden.

- Consejo.

Cuerpo Administrativo de las compañías o sociedades particulares.

- Cooperación.

Es una forma de acción social en que dos o más personas o grupos trabajan juntos o colaboran para realizar una tarea común o alcanzar un mismo fin, en el que convergen

intereses comunes, semejantes o complementarios.

- Cooperativa.

Asociación que agrupa a personas, basada en el principio de mutua ayuda y reciprocidad, destinada a cumplir funciones de ahorro, producción, distribución y consumo, caracterizadas fundamentalmente por no perseguir fines de lucro, por su carácter democrático y por sus fines de socios.

- Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Son empresas económicas sociales constituídas con el propósito de contribuir a elevar el nivel socio-económico y cultural de sus afiliados.

- COOACOPI

Cooperativa Industrial de ACOPI de Ahorro y Crédito, para ayuda socio-económica con esfuerzo mutuo y distribución equitativa a los beneficios alcanzados merced a su labor.

- Democracia

Las cooperativas serán organizaciones democráticas. Su

dirección debería ser llevada a cabo por personas electas o nombradas según forma establecida por los miembros a los cuales se deberá rendir cuenta.

- Educación.

Es todo acto o acción intencional, sistemático y metódico que el educador realiza sobre el educando para favorecer el desarrollo de las cualidades morales, intelectuales o físicas, que todo hombre posee en estado potencial.

- Equilibrio social.

Estado de armonía e integración relativa, entre los dirigentes elementos o partes que constituyen un grupo o una sociedad.

- Espíritu Cooperativo.

Es la disposición de aplicar su esfuerzo para resolver los problemas de la asociación.

- Estatuto.

Conjunto de normas fundamentales, inclusive la declaración de propósitos en los que se basa la actividad de cualquier organización estatal, económica, social, cultural, deportiva,

etc. Pactos, convenciones o estipulaciones establecidas por los fundadores o por los mismos o socios de una entidad, para el gobierno de la misma. Indica los derechos y deberes de los miembros o afiliados, las funciones y régimen de los miembros o afiliados, las funciones y régimen de trabajo, el modo de elección de autoridades, duración de su mandato, etc.

- Estructura social.

Es el conjunto de constelación dinámica y significativa de relaciones relativamente estables entre las diversas partes o elementos constitutivos de un todo, articulando dentro de una sociedad, de modo tal que el cambio en uno de sus aspectos o de una de sus relaciones, supone cambios correlativos en los otros, pero asegurando la persistencia de tipo fundamental de la totalidad. Por consiguiente, el cambio de una estructura solo puede darse mediante un salto cualitativo.

- Formación Económico-Social.

Etapa determinada del desarrollo social de la sociedad humana que se expresa en una totalidad social concreta históricamente determinada.

- Gremio

Conjunto de personas que ejercen la misma profesión u oficio y que están agrupadas en un sindicato.

- Grupo Social.

Dos o más personas que se hallan en interacción durante un período de tiempo apreciable, que tienen una actividad u objetivo común dentro del marco de ciertos valores compartidos, y con una conciencia de pertenencia significativa para despertar la identificación como grupo.

- Institución.

Se utiliza para designar tanto una acción como un estado, o sea, procedimientos y organismos. Designa un conjunto de normas, roles y pautas de comportamiento, aceptados por una determinada sociedad, que tiene por finalidad la satisfacción de alguna necesidad básica del grupo.

- Integración social.

Supone la relación entre dos realidades, por un lado, el individuo (uno o varios) o un grupo pequeño, y por el otro, un grupo mayor o la sociedad global.

- Interés

Lo que importa realmente a un sujeto determinado, lo que para él es ventajoso.

- Junta

Conjunto de personas nombradas para dirigir los asuntos de una colectividad o sociedad.

- Socio

Persona asociada con otra u otras para algún fin.

- UCONAL

Es el representante de los organismos públicos y privados tanto a nivel nacional como internacional a las Cooperativas colombianas y en especial a las de Ahorro y Crédito por ser estos los que están presentando mayores incentivos y los problemas sociales del pueblo.

### 3. FORMULACION DE HIPOTESIS

El desconocimiento de las políticas de Bienestar Social y el desequilibrio de los aspectos socio-económicos en la Cooperativa obedecen a la poca ejecución de programas de carácter social.

#### 3.1 OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

##### VARIABLE DEPENDIENTE

##### INDICADORES

- |                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- El desconocimiento de las políticas de Bienestar Social.</li> </ul>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poca promoción de los servicios.</li> <li>- Comentarios de funciones en una persona.</li> <li>- Poca integración de los socios.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desequilibrio de los aspectos socio-económicos de la Cooperativa.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prioridad en los aspectos económicos de la Cooperativa.</li> <li>- Poca participación de</li> </ul>                                        |

los socios en actividades sociales.

- Deficiente relaciones interpersonales y/o socio-cooperativas.

#### VARIABLE INDEPENDIENTE

#### INDICADORES

La poca ejecución de programas de carácter social.

- Falta de programas de Bienestar Social.
- La participación pasiva de los miembros afiliados.
- Necesidades sociales insatisfechas.

#### 4. DISEÑO METODOLOGICO

##### 4.1 NIVEL DE ESTUDIO

El trabajo de investigación referente a la información del Trabajo Social en la Cooperativa de Industriales ACOPI será de nivel descriptivo, por cuanto se llevará a cabo en la medida que se analice cada situación problema enmarcados dentro del tiempo y espacio, con el fin de darle significado a los hechos mediante un estudio y la comprobación de hipótesis que permita establecer los efectos y posibles alternativas de solución que hoy se presentan.

Se busca también establecer las bases que faciliten el desarrollo de investigaciones futuras para poder formular tentativas de explicación de la problemática socio-económica que puedan comprobarse en los hechos. La presente investigación se va a realizar en forma mixta donde se combina el estudio bibliográfico o documental con las experiencias y observaciones realizadas directamente en el campo de acción.

#### 4.2 METODO

El método se constituye en el camino que se sigue en una investigación para llegar a conocer la realidad por lo cual, para efecto del presente estudio, se utilizará el método dialéctico por cuanto señala el enfoque justo, el punto de vista verdadero de la situación problema, enmarcándolo dentro de la estructura socio-económico de la Institución y de los cambios que se han operado en este grupo social, desde sus comienzos hasta los momentos actuales. No debe olvidarse que tanto los fenómenos internos como externos forman un conjunto y que constituyen un complejo de relaciones cuyo aspecto más esencial es la conexión e interacción de las causas - efectos, ya que no existen fenómenos aislados: cada uno está condicionado por otro.

En esta medida, se considera que el método dialéctico es el que más se ajusta a los objetivos de este trabajo por cuanto facilita la capacitación objetiva de la realidad en estudio, explica correctamente la relación de las causas, permite utilizar categorías, procesos y presenta los hechos como producto de una contradicción superada y superable, que, a la vez, son determinados por la solución de otras contraindicaciones.

Este proceso se ve argumentado en la ley de la transformación de los cambios constitutivos a cualitativos y viceversa;

lo cual, en el fondo, es el objetivo de la investigación cuando se usa el método, partiendo de que no se busca aumentar el número de socios sino mejorar las condiciones de la prestación de servicios que, a través de la dinámica y desarrollo de la situación social, puede progresar a nivel cuantitativo.

La transformación de los cambios cuantitativos a cualitativos va acompañada también de un proceso inverso: la nueva cualidad engendra nuevos cambios cuantitativos, y es natural, que sea así, pues la nueva cualidad está vinculada de manera regular a estos parámetros cuantitativos; por ejemplo a mejores condiciones sociales que se brinde a los socios se incrementará el número de afiliados a la cooperativa.

#### 4.3 TECNICAS

El Trabajo Social utiliza técnicas sociales como herramientas o instrumentos básicos que contribuyen a lograr la operatividad del método, con el fin de alcanzar los objetivos y metas planteados, al igual que la comprobación de hipótesis, por lo tanto en el presente estudio se utilizarán las siguientes :

- Observación directa

2

Esta técnica permitirá conocer los aspectos físicos de la institución y del ambiente donde se desenvuelven los socios de la Cooperativa al igual que captar el tipo de relaciones interpersonales a intergrupales que se están dando entre ellos para obtener una comprensión, a nivel general, de la situación que se está viviendo.

- Entrevista.

Se realizarán con las personas que están vinculadas a la Cooperativa, a fin de que suministren información referente a la constitución, organización y funcionamiento de la asociación objeto de estudio.

- Encuesta.

Se llevará a cabo con la población que integra a la Cooperativa de Industriales de ACOPI con miras a obtener un conocimiento acerca de la problemática socio-económica de los socios afiliados.

- Revisión documental

Se hará una revisión bibliográfica consultando en los libros, revistas, folletos, periódicos, etc. que contengan datos en relación con el tema de interés de la investigación.

A N E X O 2

FORMULARIO DE ENCUESTA PARA LA COOPERATIVA DE INDUS-  
TRIALES DE ACOPI  
BARRANQUILLA "COGACOPI" LIMITADA.

1. Descripción de la Entidad

1.1 Nombre de la Empresa \_\_\_\_\_

1.2 Dirección \_\_\_\_\_

1.3 Gerente o Representante Legal \_\_\_\_\_

1.4 Objeto Social de la Empresa \_\_\_\_\_

1.5 Número de Trabajadores en Administración de su Em-  
presa \_\_\_\_\_

1.6 Número de Trabajadores en Producción \_\_\_\_\_

2. EDUCACION

2.1 Ha recibido Educación Cooperativa :

SI ( ) NO ( )

2.2. Cuáles \_\_\_\_\_

2.3 Sugerencias en la Educación Coeoprativa

---

---

---

---

2.4 Cree usted que obtendrá mayor Educación Cooperativa,  
podría apoyar y utilizar más a su Cooperativa? \_\_\_\_\_

---

---

---

---

3. ACTIVIDADES ECONOMICAS

3.1 Tipo de Producción \_\_\_\_\_

3.2 Cuál es la materia prima utilizada en su Producción \_\_\_\_\_

---

---

---

---

3.3 Origen de la materia prima :

Nacional ( )                      Extranjera ( )

3.4 De donde se abastecen ustedes de materia prima \_\_\_\_\_

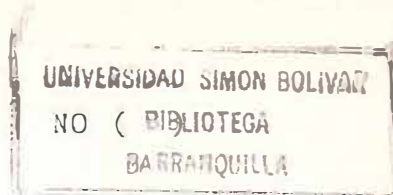
---

3.5 Forma de compra de materia prima:

Contado ( )                      Crédito ( )

3.6 La Empresa tiene bodega propia para almacenar su ma-  
teria prima \_\_\_\_\_

4. ASPECTO FINANCIERO



4.1 Han solicitado crédito SI ( )

Por qué \_\_\_\_\_

4.2 Le dan a usted financiación sus proveedores ?

SI ( ) NO ( )

Qué tipo \_\_\_\_\_

4.3 Da usted financiación a sus clientes SI ( ) NO ( )

Qué tipo \_\_\_\_\_

5. ASPECTO SOCIAL

5.1 Cuáles son las necesidades prioritarias de la empresa \_\_\_\_\_

5.2 Cómo cree usted que COOACOPI Barranquilla pueda satisfacer tales necesidades \_\_\_\_\_

Por qué \_\_\_\_\_

5.4 Qué métodos le gustaría que la Cooperativa implantara con el fin de lograr una mejor integración cooperativa \_\_\_\_\_

Por qué \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_